AÑO XLVI. Mártes 3 de Febrero de 1885.—Fiesta de la Oracion de N. S. J. C. en el Monte de los Olivos; san Blas, obispo y mártir, y el beato Nicolás de Longobardo. NUMERO 29

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

Nueva-York, 2 de febrero, á las 7 de la mañana.

El vapor americano *Newport*, que salió en la tarde del sábado para la Habana, lleva 349,000 en oro español.

Lisboa, 2 de febrero, á las 8 de la mañana.

Ha dimitido el ministro Aguiar.

Paris, 2 de febrero, á la 1 y 41 ms. de la tarde.

Ha fallecido el célebre ingeniero francés Mr. Dupuy de Lome.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, enero 31, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-80.
Idem mejicanas, á $ 15-55.
Descuento papel comercial, 60 djv., 4 á 5 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-84 ct. £.
Idem sobre Paris, 60 djv., (banqueros) á 5 francos 21⅞ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 121⅞ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 ¾.
Regular á buen refino, 5 á 5⅛.
Azúcar de miel, 4⅜ á 4¾.
Vendidos: 10,000 sacos de azúcar.
Idem 200 bocoyes de idem
Mieles, 21 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7⅜ centavos.
Tocineta *long clear*, á 6¾.

Nueva-Orleans, enero 31.

Harinas clases superiores, á $4.15 cts. barril.

Lóndres, enero 31.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 14.
Idem regular refino, 12⅛ á 12½.
Consolidados, á 99 1/16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 119¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100.
Plata en barras, (la onza) 49 ⅜ pen.

Liverpool, enero 31.

Algodon middling uplands, á 6 libra.

Paris, enero 31.

Renta, 3 por 100, 80 fr. 07½ cts. ex-interés.

Nueva-York, enero 31.

Existencias en manos hoy en Nueva-York: 30,625 bocoyes; 176 cajas; 802,200 sacos; 52 aislado.

Contra existencias en igual fecha de 1883: 18,720 bocoyes; 52 cajas; 529,000 sacos; 211 aislado.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el dia 31 de enero de 1885.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. { Abrió á 236½ por 100 / cierra de 236 á 236¼ / por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§ interés y uno de amortizacion anual: 74 á 73½ p§ D. oro.
Idem, idem y dos idem: Nominal.
Idem de anualidades: 63 á 62½ p§ D. oro.
Bilietes hipotecarios: Nominal.
Bonos del Tesoro: Sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 84 á 83 p§ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 15 á 14 p§ D. oro.
Banco Industrial: 64 á 63 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 53 á 52 p§ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana: Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: Par.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: 85 á 84 p§ D. oro.
Primera Compañía de Vapores de la Habia: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 61 á 60 p§ D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: 58 á 57 p§ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 76 á 75 p§ D. oro. Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p§ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: 76 á 75 p§ D. oro
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 83 á 82 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 72 á 71 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 54 á 53 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 8 á 7 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 53 á 52 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 50 á 49 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spiritus: 55 á 54 p§ D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 95 á 94 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habia de la Habana á Matanzas: Inutilizadas.
Compañía del Ferrocarril Urbano: Sin operaciones.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p. § D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril del Cuba: 80 á 79 p.§ D. oro. Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas: Sin operaciones

VENTAS DE VALORES HOY.

48 Cédulas del Crédito Territorial, al 22½ p§ D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS
DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Alas.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Darío Gonzalez del Valle.
.. Castor Llana y Aguirre.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muñoz.
.. Emilio López Maoz.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada.
.. Federico Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Domiro Vieytes, D. Pedro Artidielle y D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien atorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	2 á 4 p§ P. s. p. f. y c.
INGLATERRA	16 á 16½ p§ P. 60 djv.
FRANCIA	2 á 2½ p§ P. 60 djv. 2½ á 3 p§ P. cjv.
ALEMANIA	1 p§ D. á 1 p§ P. 60 djv.
ESTADOS-UNIDOS	5½ á 6½ p§ P. 60 djv. 6½ á 7 p§ P. cjv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p§ bta. 3 meses. 9 p§ bta. 4 y 12 p§ bta. 6, oro y p.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco sacado, número 20 á 22	
Id. id. id. id. 17 á 19	
Id. id. id. id. 14 á 16	
Quebrado inferior á regular, número 10 (T. H.)	Nominal.
Id. id. id. id. id. id.	
Quebrado inferior á regular, número 14 id. id.	
Id. id. id. id. id. id.	
Id. id. id. id. id. id.	
Id. id. id. id.

HABANA.

LÚNES 2 DE FEBRERO DE 1885.

El Manifiesto.

Compendio y resúmen de cuanto *El Triunfo* ha venido dando á la estampa de mucho tiempo atrás, y muy especialmente desde que, despues de una suspension temporal, ha vuelto á la arena pública con nuevos bríos y redoblado ardimiento, segun él mismo recientemente lo ha declarado, es el flamante "Manifiesto que dirige " al país el partido liberal", que publica y á continuacion comenta el mencionado periódico en su número de ayer domingo. No ofrece, por lo tanto, el atractivo de la novedad, ni entraña la importancia y trascendencia que suelen tener estos documentos, cuando señalan una época nueva, una evolucion, siquiera sea de conducta, en la vida y modo de ser de los partidos. El país al que se dirigen los firmantes del Manifiesto, advertirá, lo mismo que nosotros, esta falta de novedad al ver que se le repite en confuso tropel de alardes de rancio liberalismo, de altivas aunque vanas amenazas y hasta de flagrantes contradicciones, lo que tantas veces ha leido en las columnas de *El Triunfo* y oido de boca de los *leaders* autonomistas en las reuniones periódicas de la Caridad del Cerro, en las electorales y en cualquiera lugar donde les ha placido levantar una tribuna para satisfacer su invencible propension á la oratoria.

No dirémos que los maliciosos, sino los que por no ser del número de los sobrado cándidos fáciles de embaucar con el artificio de ciertas fraseología, tal vez sospecharán que el acto de la Junta Directiva del partido autonomista ha sido estimulado por la perspectiva de las próximas elecciones municipales, en cuyo caso bien puede considerarse como una oracion por cuyo medio los señores liberales se encomiendan oportunamente al país para cohonestar de antemano las probables derrotas que les aguardan. Así se comprende si se nota que gran parte de ese documento se consagra á una edicion corregida y aumentada de los artículos de *El Triunfo* acerca de los últimos nombramientos de Alcaldes hechos por el Sr. Gobernador General, como tambien de cuanto en todos los períodos electorales han dicho los oradores autonomistas.

Sea de esto lo que se quiera, y si al lanzar su Manifiesto el partido que oficialmente se nombra liberal y luego en toda ocasion y circunstancia se apellida autonomista, como si estos dos conceptos se confundiesen en uno solo; cualquiera que haya sido, decimos, el fin que se hayan propuesto los directores del mencionado partido al hablar tan solemne y pomposamente con el país, el país en general se habrá encogido de hombros, y habrá tenido mucha razon para interpelar á sus interlocutores, diciéndoles:—"nada nuevo me enseñais: eso mis- " mo nos estais repitiendo hace ya mucho " tiempo sin obtener el menor éxito. Y si " quereis que el país os atienda y siga " vuestras inspiraciones, bueno será que le " deis una muestra de que habeis renun- " ciado á vuestras utopias, y de que pensais " colocaros en un terreno práctico y pro- " vechoso, desde el cual, léjos de ser un " perpétuo obstáculo para que se realicen " todos los progresos posibles y se restaure " la confianza y se armonicen todos los " rectos propósitos en favor del bien públi " co, coadyuveis á la obra comun del mejo- " ramiento moral y material de esta tierra."

Y en efecto ¿qué influjo ha de ejercer en la opinion del país ese resúmen trasnochado y flambre de todos los ataques fulminados por *El Triunfo* contra los que han gobernado la Isla desde 1879 acá? Unas veces con un pretexto, otras con otro, la verdad es que esa labor á que se alude en el Manifiesto ha sido constante en *El Triunfo*. Pueden servir de testimonio las rudas campañas que hemos tenido que sostener con el colega, defendiendo á varios de los Gobernadores Generales, y con ellos el principio de autoridad, y á los representantes aquí del poder de la nacion. Ahora para dar alguna novedad á la cosa y justificar esa actitud semi-trágica de la Junta central autonomista, se escoge el asunto de los tres Alcaldes; mas no han advertido los señores firmantes del Manifiesto que en uno de sus períodos (y esta es una de las contradicciones á que hemos aludido arriba al calificar dicho documento) se declara que "la Ley municipal permite designar para el car- "go de Alcalde á personas que no pertenez- "can al Ayuntamiento." Y ahora agregamos nosotros lo que dicha Ley establece textualmente para estos casos, á saber: "que cuan- "do el Gobernador General crea conveniente "á los intereses de la localidad no aceptar "ninguno de los propuestos, (en las ternas "votadas por los Ayuntamientos) podrá "nombrar alcalde á persona que reuna con- "diciones para el desempeño del cargo, *aun* "*que no pertenezca al Municipio*," y añade: "así mismo podrá el Gobernador General "separar á los Alcaldes cuando considere "que hay justa causa para ello."

Y preguntamos nosotros: ¿quién es el llamado á apreciar esta justa causa, tratándose de delegados de su autoridad que lo son los Alcaldes, sino el que, colocado al frente del Gobierno de la Isla y responsable del órden, de la seguridad y de la paz pública, ó un periódico, por respetable que sea, ó una colectividad como el Centro Directivo que ha lanzado el manifiesto? Segun lo que sus autores asientan en la forma más altisonante y decisiva del mundo, como si fuese la decision de un oráculo, "las indi- "cadas prerrogativas han de quedar reser- "vadas para casos excepcionales." Y preguntamos de nuevo: ¿quién ha de juzgar de esas circunstancias, el Gobernador General de estas provincias, guardador de las leyes y de la seguridad pública, ó cualquiera á quien se le antoje por motivos particulares, por miras de partido ó por interés privado? La respuesta es obvia; porque si la Ley sabiamente ha investido á la Primera Autoridad de este país, sobre la cual pesan tan graves responsabilidades, de la facultad de nombrar Alcaldes ó separarlos libremente cuando considere que hay justa causa para ello, claro es que sólo á esa Primera Autoridad ha cometido la Ley la apreciacion de esa justa causa ó motivo que ha de determinar sus resoluciones en esta clase de asuntos, despues de examinados los informes y datos convenientes. Y esto es lo que precisamente ha hecho el dignísimo General Fajardo nombrando dentro de las prescripciones de la Ley y despues de examinados los antecedentes y circunstancias, Alcaldes de Güines, Madruga y San José de las Lajas, á personas que no figuraban en las respectivas ternas.

Y ha procedido de esta suerte, con entera imparcialidad y justicia, velando por los intereses de las referidas Municipalidades. ¿Por qué los señores firmantes del Manifiesto, al dirigirse con tanta pompa al país, no han hecho la historia de las indicadas destituciones y nombramientos? ¿Por qué no hablan de los expedientes que tanta luz arrojan sobre el desbarajuste de la administracion municipal en Güines y San José de las Lajas, desbarajuste fomentado, patrocinado y llevado á cabo por los autonomistas? ¿Por qué no indican algo sobre la conducta de ciertos concejales en hechos verdaderamente delicados, como ha sucedido en Madruga y en los otros dos citados puntos? ¿Por qué no piden informes á quien puede dárselos? ¿Por qué no examinan los libros de la contabilidad municipal, y ven que en Güines, por ejemplo, únicamente, con contadas excepciones, pagaban contribucion los conservadores?.... Si esto es así, si dentro de la recta administracion era imposible que continuara el desórden á que habian llegado los citados Ayuntamientos, ¿cuál era el deber del Gobernador General? Nombrar, dentro de la Ley, á quienes velaran por los intereses de aquellos municipios y fueran á la vez garantía de órden, moralidad y acierto en el desempeño de su cargo. Esto es lo que ha hecho el General Fajardo, y por ello solo merece un sincero y expresivo voto de gracias de cuantos, ajenos á la pasion de partido, no vean con indiferencia los males que aquejaban á los referidos términos municipales.—Para ellos y para cuantos se interesen por el país y juzguen de estas cosas con imparcialidad, la conducta de nuestra Primera Autoridad es propia de quien conoce sus altos deberes y sabe aplicar con energía y espíritu de justicia el poder que le han conferido las Leyes.

Y aquí ponemos punto á lo del Manifiesto, que así por su fondo como por su forma, no está de seguro llamado á adquirir mucho favor en la opinion pública.

Fiesta Religiosa.

Con la solemnidad acostumbrada se ha celebrado, á las nueve de la mañana de hoy, en la Santa Iglesia Catedral, la fiesta de la Purificacion de Nuestra Señora.

Terminada la bendicion de las candelas y la procesion consiguiente, se cantó una solemne misa, oficiando de Pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano. El Sr. Canónigo Magistral ocupó la Sagrada cátedra.

Asistieron á la ceremonia el Excmo. Sr. Gobernador General, el Sr. Gobernador Civil, Ayuntamiento, Sres. oficiales generales, jefes y oficiales de los divereos cuerpos é institutos armados y numerosos fieles que llenaban las naves del templo.

Una compañía con bandera y música del batallon de servicio en la plaza, hizo á S. E., al entrar y salir del templo, los honores de ordenanza.

La ceremonia terminó á las once de la mañana.

Amortizacion.

Á la una de la tarde del dia cuatro del corriente mes de febrero, serán amortizados y quemados por el Banco Español de la Isla de Cuba, en su propio edificio, doscientos treinta y siete mil trescientos setenta y cuatro pesos en billetes, cuyo valor le será entregado con ese objeto por la Hacienda, como producto de los recursos destinados al pago gradual de la Deuda que representan, cumpliéndose así la Ley de 7 de julio de 1882.

Nuestro Prelado.

Ayer domingo se dirigió el Excmo. é ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis á la Iglesia parroquial del populoso y apartado barrio de Jesus del Monte, con el objeto de administrar el Sacramento de la confirmacion á cuantos se acercaran al altar para recibirlo. La ceremonia duró largo tiempo y se efectuó por tandas, á causa de lo reducido del templo y de la numerosa concurrencia de fieles de todas clases y condiciones.

Antes de retirarse, visitó S. E. el asilo-colegio de niñas huérfanas que se está reconstruyendo en la calzada del expresado barrio, quedando muy satisfecho de las obras y del plan que se ejecuta, con el designio de mejorar y ensanchar tan útil é interesante plantel de educacion para la niñez desvalida. Allí tuvo ocasion de dirigir palabras de consuelo y oportunas exhortaciones cristianas á los penados que trabajan en dichas obras.

Nuestro Prelado fué objeto de las afectuosas muestras de respeto por parte de aquellos habitantes, que salían á los portales de las casas y lo rodeaban en su tránsito para pedirle la Bendicion pastoral, muy honrados y contentos de la piadosa visita.

Premio del oro.

El Excmo. Sr. Gobernador General, oida la Junta de Autoridades, ha resuelto que el cambio á que deben admitirse y entregarse por el Tesoro los billetes del Banco Español de la Habana durante el corriente mes de febrero, para cumplir con el artículo tercero de la Ley de 7 de julio de 1882, sea el de doscientos treinta y seis por ciento, cuyo cambio servirá para las operaciones de contabilidad á que tambien se contrae el texto de la mencionada Ley, sin perjuicio de lo se sirva resolver el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, á cuya aprobacion se ha sometido dicho acuerdo.

Beneficencia Andaluza.

Sabemos por conducto fidedigno que la cantidad recaudada en el término municipal de Cabañas, para socorro de las víctimas de las provincias de Málaga y Granada, y la cual debe ser entregada hoy al señor Marqués de Sandoval, asciende á $580 51 centavos billetes del Banco, sin contar $50 oro con que contribuyó aquel Ayuntamiento, ni tampoco $150, que los colonos del ingenio "San Jacinto", propiedad del referido Sr. Marqués y vecinos de Cabañas, recogieron en ménos de dos horas para socorros de sus paisanos en suscricion abierta por el Administrador de la finca.

Cabañas, pues, ha respondido brillantemente al llamamiento de su Alcalde, y ha demostrado de igual manera sus sentimientos caritativos.

El 7 del presente mes de febrero se efectuará en el pueblo de Casilda (puerto de mar de Trinidad), una funcion dramática y baile con destino á esta suscricion.

Se han efectuado con notable animacion y concurrencia y con positivo provecho, los dias 23, 24 y 25 de enero último, las fiestas proyectadas en Cifuentes para alivio de las víctimas supervivientes de los terremotos de Andalucía. La comision permanente organizadora de esas fiestas se componía de los Sres. D. Felipe Gonzalez, alcalde municipal, D. Bonifacio Mier, juez, y D. Pedro Cavaller, cura párroco.

La Sra. Dª María Luisa Corrales de Roizarena, directora de la escuela municipal de niñas de San Diego de los Baños, ha remitido al Sr. Marqués de Sandoval, Presidente de la Sociedad de Beneficencia Andaluza, la suma de $24 75 cts. billetes, producto de la suscricion promovida entre las alumnas del expresado establecimiento.

Nos escriben de Güira de Melena, que el 31 del pasado enero se remitian al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el Secretario de aquel Ayuntamiento, don Manuel Rivas y Casanova, la suma de $105 30 cts. oro y $579-90 billetes, á que ascienden, por ahora, la suscricion de dicho término municipal, que fué iniciada por el Ayuntamiento, á instancias de su celoso alcalde, el Sr. D. Pablo Trujillo, para socorrer á nuestros hermanos de las provincias andaluzas, castigadas por los terremotos.

La colecta no está terminada, pues quedan aún dos cuartones sin remesarla.

Hay que tener en cuenta que el Sr. Cura Párroco, por órden del Sr. Obispo, ya había recolectado 12 pesos 92½ cts. oro y $480 95 billetes con el mismo objeto.

Los dias 6, 7 y 8 de febrero próximo habrá fiestas en el pueblo de Las Lajas, jurisdiccion de Sagua la Grande, con objeto de allegar fondos para las víctimas de los terremotos en Andalucía. La empresa del ferrocarril de Sagua, ha rebajado con motivo de estas fiestas el 50 por 100 en la tarifa de pasaje.

En la noche del 29 de enero varios alumnos de los colegios particulares "San Cárlos" y San Rafael", en Cienfuegos, acompañados de sus respectivos directores, y llevando un estandarte alegórico, salieron á recorrer las calles de la ciudad, recogiendo $56 en oro.

Una funcion ofrecida en el teatro de Santa Clara, en la noche del 22, con destino á las víctimas de Andalucía, produjo $206-30 en oro, líquidos.

La Asociacion Canaria de Beneficencia y Proteccion Agrícola de esta capital, ha remitido á la suscricion pública en favor de los desgraciados que en las provincias de Granada y Málaga han sufrido á consecuencia de los recientes terremotos, la suma de $469-15 cts. billetes, producto líquido de la funcion dramática y lucha efectuada con este objeto por la expresada Asociacion y que se efectuó el 25 de enero próximo pasado. El Sr. D. José Brito, presidente de la benéfica sociedad, manifiesta que no satisfecha la Directiva con ese resultado, acordó abrir una suscricion entre los canarios con el mismo fin. Aplaudimos cuanto se merece tan generosa resolucion.

Suscricion pública promovida por la Sociedad de Beneficencia Andaluza, para socorrer á las víctimas de esta catástrofe:

	Oro.	Billetes.
Suma anterior	$6.002-77½	39.061-35
La Asociacion Canaria de Beneficencia, producto de la funcion efectuada en el Circo de Jané, el dia 25		469 15
Sra. Dª María Luisa Corrales de Razarena, por lo recaudado en la escuela de niñas de San Diego de los Baños		24 75
D. José Gomez Huete	5 30	
Dª M. U.		1
Sumas	$6.008.07½	39.556-25

SUSCRICION *promovida por los dependientes de este Comercio, para socorrer á las víctimas de los temblores de tierra en las Provincias Andaluzas.*

	Oro.
Suma anterior	$ 68 91½
D. Santos Gonzalez Calvo	-- 50
Total	$ 69 41½

	Billetes.
Suma anterior	$ 4.038 95
Un anónimo	1
D. Manuel Rionda	1
Barbería El Occidente	1 50
D. Bartolomé Sanchez	3
D. Joaquin Campo	3
Dª Dolores Aricos de Cajarabilio	1
D. José Nabeyro	1
D. Manuel Rey	50
D. José Otero	50
D. Justo Urquijo	3
D. Saturnino Martinez	3
Sres. G. Lopez Sotolongo	1
D. Manuel Alvarez (a) Marquesito	50
D. Manuel Rodriguez	1
D. Vicente Moreno	3
D. Manuel Vila y Cª	2
Dependientes de La Primera Barra, peletería	2 50
D. Julian Gutierrez	1
Dª Emilia Torron	1
Tienda de ropas La Palma	3
Dependientes de idem idem	2
Dependientes de La Defensa, peletería	1
Personal de la casa de baños, calle de Amargura esquina á Habana	6
Dependientes del almacen de viveres, Amargura 9	34
D. Antonio Canto	3
D. Andrés Lopez	5
Tienda de ropas La Oriental	2
D. Aquilino Camino	2
La cerería El Vapor	1
Dependientes de idem idem	2
D. Domingo Zapata	1
D. José Menendez	1
Dependientes de El Mundo	3
Dependientes de La Fama, bodega	2
D. Amadís Lopez	1
D. Casto Diaz	2
Tienda de ropas Mi Pueblo	1
D. Maximino Lopez	1
Panadería El Clavel	4
Café El Príncipe de Vergara	1
Café La América	2
Un gallego caritativo	50
D. Ramon Fernandez	1
D. Manuel Gutierrez	1
D. José García	1
D. Nicolás Sanchez	1
Dependientes de A. Gonzalez y Hnos.	3
D. Fulgencio Gonzalez	1
Dependientes de La Duquesita, sedería	3
D. Severino Argüelles	1
D. V. D. N.	1
D. Enrique Fraga	1
D. Salvador Bista	3
D. Gabriel Ibarzábal	1
D. Sinforiano Bodega	1
D. Guillermo de Dios	1
Sres. Menendez y Menendez	2
Dependientes del Niágara	2
D. Joaquin Rodriguez	1
D. Manuel Gallor	50
D. Antonio Lopez Cabeda	50
D. Francisco Bruidun	1
D. Gumersindo Sanmartin	1
D. Gumersindo Grimiz	1
Dependientes del café El Indio	1
D. José Gondra	1
D. José Campa	1
D. José Suarez	1
D. Aniceto Verdera	3
Dependientes de El Bazar, sombrerería	3
D. Manuel Suarez	1
D. Isidro García	50
Ferretería de San Nicolás	10
D. Cárlos Viña Inclan	1
D. José García Inclan	1
Tienda de ropas La Aurora	3
Dependientes de idem idem	3
Tienda de ropas El Segundo Pueblo	3
D. Genaro Alvarez	1
D. Vicente Vergarichea	2
Total	$ 4.214 45

Habana, 2 de febrero de 1885.—El Presidente de la Comision, *José García Hernandez.—García de la Peña.*

(Continuará.)

Guerrillas.

El personal que queda afecto á cada una de las guerrillas que se han de formar, con motivo de la reorganizacion que ha sufrido este ejército, es segun *El Eco Militar*, el siguiente:

A la afecta al Regimiento del Rey; capitan D. Enrique Ceballos Fernandez, teniente D. Francisco Alvarez Menendez, y alférez D. Juan Fernandez Diaz.

A la de la Reina; capitan D. Emilio Baronda Cuadrado, teniente D. Miguel Castellanos Naranjo.

A la del de Nápoles; capitan D. Cecilio Diaz de la Guardia, teniente D. Luis Robles Guandabaran, y alférez D. Gerónimo García García.

A la del de España; capitan D. Enrique Peña Arroyo, teniente D. José Cabalda Figueroa, y alférez D. Ramon Comas Puig.

A la de la Habana; capitan D. Eduardo Jimenez Oñate y teniente D. Gumersindo Provenza Pupo.

A la del de Tarragona; teniente D. Mamerto Calahorra Muñoz y alférez D. Alvaro Gonzalez Martin.

A la del batallon cazadores de Bailen; capitan D. Aniceto Jimenez Romero, teniente D. Eduardo Guardado Corrás, y alféreces D. Francisco Cabrera Cazorla y D. Gregorio San Martin.

A la del de la Union; capitan D. Juan Roman Gomez.

A la del de San Quintin; capitan D. Antonio Marin Barberá, y alférez D. Arturo Mazo Diaz.

A las Escuadras de Santa Catalina; coronel D. Santos Perez Ruiz, capitan D. Victoriano Campos Gomez, tenientes D. Domingo García Sanchez, D. Gregorio Pastor Feriz y D. Néstor Perez Ruiz, y alféreces D. Julian Cedano Aguilar y D. Rafael López Diaz.

Congreso postal.

El que ha de reunirse en Lisboa mañana 3 de febrero, será sin duda el más numeroso de cuantos Congresos internacionales se han celebrado hasta ahora. Deben concurrir á él más de 200 miembros, porque varias naciones habian decidido enviar más de uno. El Japon, por ejemplo, anunció que mandaría cuatro delegados.

La sesion inaugural será presidida por el ministro de Obras públicas de Portugal. Esta nacion tendrá dos votos: uno por el reino é islas adyacentes, que figuran en la Union postal como un país, y otro por todas las colonias, que representan otro país.

El representante portugués por el continente y las islas adyacentes, será el director de Correos, telégrafos y faros, Sr. Guillermino de Barros, el cual dirigirá tambien los trabajos del Congreso, presidiendo las sesiones generales. Otro representante por las colonias nombrará el ministerio de Marina; se designa al Sr. Tito de Carvalho, jefe de los correos de Ultramar.

Funcionarán como secretarios, empleados de la oficina internacional de Berna y de la direccion general portuguesa, y al presidente asistirán como auxiliares, pero sin voto, algunos altos funcionarios portugueses del ramo de Correos.

Las proposiciones que habrán de ser discutidas son nueve. Algunas son simples modificaciones de los diversos convenios que están actualmente en vigor, aprobados en el Congreso de París de 1878, y tres serán nuevas. Una, presentada por Portugal, tiene por objeto habilitar los países que forman parte de la Union postal universal para que permuten por las vias postales los anuncios, á fin de publicarlos en la prensa de los mismos países; otra, presentada por Italia, se encamina á establecer billetes, expedidos por correo, para identificar á los portadores, con fines postales, y la tercera, debida al gobierno aleman, pide que se establezca un método uniforme para la organizacion de la estadística postal en los diversos países que constituyen la Union.

Se calcula que el Congreso estará reunido durante un mes próximamente.

Mr. Dupuy de Lome.

Un telegrama de nuestro servicio particular, que recibimos hoy, fechado en París, anuncia el fallecimiento, á los 69 años de edad, del célebre ingeniero naval francés Mr. Estanislao Cárlos Dupuy de Lome. Es sin duda una pérdida verdaderamente sensible para Francia la muerte de este notable hombre de ciencia; porque á él principalmente debía la expresada nacion el desarrollo é importancia que tuvo en los últimos tiempos su marina de guerra. A Mr. Dupuy de Lome se debió en 1852 la construccion del primer navío de guerra de gran velocidad, el *Napoleon*, que sin velas, llegó á andar 12 millas por hora, y que á pesar de los vientos y las corrientes contrarias, atravesó en 1854 el estrecho de los Dardanelos, cuando la escuadra inglesa era impotente para franquearlo.

Tambien á Mr. Dupuy de Lome debe Francia la trasformacion en buques de vapor de sus antiguos barcos de vela y la construccion de la primera fragata blindada, que se denominó la *Gloria*.

Mr. Dupuy de Lome habia nacido en 1816 en Plœmeur, cerca de Lorient, y era hijo de un antiguo capitan de la marina francesa. Desde 1863 era gran oficial de la Legion de Honor; en 1866 fué electo miembro de la Academia de Ciencias, y en 1869 tomó asiento por primera vez en el cuerpo legislativo, como diputado por la circunscripcion de Lorient.

El Príncipe de Bismark y el Parlamento aleman.

De una interesante carta de Berlin, fechada el 29 de diciembre y dirigida á un acreditado diario europeo, reproducimos los siguientes párrafos, respecto de la disidencia que existe entre el Gran Canciller y el Parlamento de Alemania:

Muy dudoso es que el canciller del imperio emprenda un viaje con el fin de reparar sus fuerzas; de ningun modo abandonará á Berlin ántes que la conferencia del Congo dé por terminadas sus tareas. Con motivo de la votacion de 15 de diciembre, por la cual el Reichstag no accedió á la peticion de 20,000 marcos, ó sean 5,000 pesos, para crear una plaza de segundo director en el ministerio de Negocios extranjeros, el canciller recibió un extraordinario número de exposiciones y cartas, en vista de las cuales el príncipe de Bismark ha publicado un escrito en que dice: "..... Al voto de desconfianza que la mayoría del Reichstag me da negándome los recursos oficialmente indispensables, se contraponen numerosas pruebas de confianza, segun las cuales el pueblo aleman está dispuesto á apoyar la política exttanjera de S. M. el Emperador, que está por mí representada. En la manifestacion de los sentimientos nacionales vivos en el pueblo hallo yo, á pesar de la extenuacion de mis fuerzas, un estímulo para perseverar en la lucha contra los partidos, cuya recíproca incompatibilidad y cuya concordia en contraste con toda direccion política, son un estorbo para el desenvolvimiento del imperio y menoscaban nuestra unidad, adquirida por la nacion á costa de grandes sacrificios...."

Esta proclama ha causado impresion en el pueblo, y hay quien crée que el menosprecio que siente Bismark para con el Reichstag irá penetrando lentamente en todos los círculos á medida que el Parlamento trabaje para desconcertar los planes de aquel hombre de Estado.

La *Gaceta general de la Alemania del Norte* ha publicado hasta ahora más de cien exposiciones, algunas de las cuales están suscritas por mil firmas, y se han hecho al canciller ofrecimientos de dinero. El sueldo de director, que le negó el Parlamento, por diferentes conductos se pone á disposicion del príncipe de Bismark. Por coincidir el septuagésimo año de su natalicio y el quincuagésimo de haber entrado á ejercer funciones oficiales el Canciller del Imperio, se ha publicado una alocucion para hacer al príncipe un regalo nacional honorífico, y de todas las comarcas se han enviado ya al Comité respectivo manifestaciones de adhesion. Cuanto más numerosas son estas manifestaciones de simpatía, cuanto más herida en su susceptibilidad se siente por ellas la mayoría religiosa-democrática del Reichstag, tanto más apasionadamente ciertos periódicos democráticos y católicos procuran presentar la general indignacion como resultado de una agitacion oficiosa.

No hay tal cosa. El acto del Parlamento aleman por el que el 15 de diciembre negó al canciller los recursos para aliviar el peso del trabajo que gravita sobre él, ha provocado en Alemania una tempestad de verdadera indignacion, y en el extranjero —bien lo sabemos—la burla y la malignidad.

Proyecto del nuevo Código penal.

Segun hemos ofrecido, publicamos hoy la parte del notable preámbulo al nuevo Código penal, leido en las Córtes por el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Silvela, relativa á los delitos cometidos por medio de la prensa periódica. Es como sigue:

DELITOS COMETIDOS POR EL MEDIO DE ASOCIACIONES Ó PERSONALIDADES COLECTIVAS —DISPOSICIONNS ESPECIALES SOBRE LOS DELITOS COMETIDOS POR MEDIO DE LA PRENSA PERIÓDICA.

Pondrán término á las explicaciones relativas al libro 1º, algunas que sean suficientes á fijar con toda claridad el criterio adoptado en la importante materia de los delitos cometidos por los medios que las asociaciones, empresas y publicaciones periódicas pueden proporcionar, pues esparcidos en diferentes lugares del Código los preceptos que con esos problemas se enlazan, parece natural exponer en conjunto su doctrina, ántes de pasar á la relacion de las diversas formas particulares de los delitos y sus penas.

Resuélvese en el proyecto una cuestion que ha preocupado con justicia á los tribunales y ha sido materia de empeñados debates, tratándose por lo comun en el terreno de la penalidad especial de la imprenta, pero que tiene en sí mayor alcance y que debe elevarse á otra altura para ser juzgada sin apasionamientos de partido ni estímulos de vana popularidad; tal es la de si la responsabilidad criminal se limita á la personalidad en su concepto individual, ó alcanza tambien á las corporaciones ó personalidades jurídicas y colectivas.

Si reconocemos que el delito es una infraccion del estado de derecho realizada por medio de acto de una libre é intencionada voluntad, es evidente que no puede darse tal fenómeno sino en el ser individual que reune condiciones de inteligencia, conciencia y personal determinacion á obrar, pues ninguno de esos elementos del delito, pue den ponerse en comun como los bienes ó los derechos externos de la personalidad, y de ahí lógicamente se concluye, que sólo el individuo es sujeto posible del delito.

La asociacion para delinquir ó con un fin criminal y punible, constituye á los socios en codelincuentes y les sujeta á responsabilidad por la participacion que tomaron en el fin comun del delito, mas no por eso pierde tal responsabilidad su carácter evidentemente individual.

Pero pueden muy bien la asociacion, corporacion ó persona jurídica, ser lícitas por su fin y por los procedimientos consignados en el pacto para conseguirlo, y sin embargo utilizarse los medios sociales para delinquir, no aisladamente este ó el otro socio, sino arrastrando á la representacion entera de la sociedad ó empresa al delito, de tal suerte que para la conciencia pública, fácil siempre en dar verdadera forma personal á toda accion, á toda fuerza, sea la sociedad, la empresa, la colectividad la que delinque.

El Banco que emite valores sobre propiedades imaginarias, la asociacion de recreo que se convierte en centro de rebelion, no son en sí mismos ni por las disposiciones de su reglamento criminales, y sin embago, son en manos de aquellos que se han valido de de su representacion para realizar delitos, instrumentos y medios de delinquir más poderosos que las armas de un criminal aislado, que la prensa ó el troquel de un falsificador cualquiera. La justicia, evidentemente no queda cumplida, el órden jurídico no se restablece con el solo castigo de los autores individuales, de los promovedores de ese delitos á los que ha prestado la colectividad la asociacion, su personalidad y su razon social; hay algo en el nombre de la sociedad con la que se han estafado los ahorros del obrero, con la que se han burlado las esperanzas del industrial, del modesto empleado, que exige le alcance en su vida, en su manera de funcionar la accion de la ley por la misma razon moral en que todos los Códigos fundan el comiso de los instrumentos del delito; y si las reincidencias se repiten, para que la tranquilidad renazca y la conciencia pública se satisfaga, es preciso que esa colectividad se disuelva y desaparezca, independientemente de la pena personal que sufran sus administradores, directores ó gerentes.

Así se propone en el proyecto en el art. 28, que los tribunales decretarán en las sentencias, la suspension en sus funciones de las compañías, empresas, ó entidades jurídicas, cuando sus individuos cometan cualquier delito grave, siempre que para ello se valgan de la personalidad ó entidad social y de los medios que como tal les proporcione; ó la supresion ó disolucion cuando por los mismos medios y en igual concepto cómetan dos ó más, ó alguno que revele de una manera manifiesta y ostensible su propósito de utilizar, con depravado fin, los elementos que para otros bien distintos se reunieran.

No es nuevo este principio en nuestro derecho positivo; pues la Constitucion de 1869 disponía otro tanto en su artículo 19, que autoriza la suspension por la autoridad gubernativa y la disolucion por los tribunales de las asociaciones cuyos individuos delincan por los medios que ellas les proporcionen, y en tan autorizada doctrina puede igualmente apoyarse la disolucion y suspension de la empresa de publicaciones periódicas, que no son otra cosa que asociaciones ó entidades, verdaderas personalidades jurídicas, por cuyos medios y bajo cuyo nombre pueden cometerse delitos; y cuando realmente se cometan y los tribunales lo declaren así, es tan lógica y natural la suspension, como la que se aplica á las sociedades por el citado artículo.

Si los autores de aquella Constitucion hubieran tenido espacio para gobernar con ella, seguramente habrian deducido en leyes orgánicas las consecuencias lógicas de aquel principio, que sería una palabra vana sino significase el medio y el derecho en el Estado de inutilizar las armas de las asociaciones, de las fuerzas colectivas y anónimas que pueden combatirle y á las que no cabe detener y reducir con solo castigos individuales á no llegar á vejaciones imposibles. Y en efecto, tan pronto como los hombres más especialmente guardadores del espíritu de aquella Constitucion, elaboraron un Código penal en circunstancias normales y seguras, y aún en impresiones exageradamente optimistas, cuando decian al Senado que abierto el camino á todas las libertades, se habia cerrado la era de todas las apelaciones á la fuerza, no olvidaron por eso, sin esperar á que les desengañaran de sus patrióticas ilusiones tristísimos sucesos, que era menester alguna accion eficaz sobre los medios de agresion con carácter colectivo; y si bien no desenvolvieron toda esta teoría que comprende en un concepto comun á sociedades, empresas, publicaciones periódicas, todo lo que es personalidad colectiva realizando actos punibles y sirviendo de medio para cometer delitos, acudieron á lo más urgente, consignando la suspension del periódico por término de 10 á 60 dias; y como esta es sin duda la aplicacion de más interés práctico que esta materia ofrece, oportuno será consagrarla algunas especiales consideraciones.

Se ha llegado á una solucion de concordia en la definicion y penalidad de los delitos cometidos por medio de la prensa, cuando se realizan en libros, conformes ya liberales y conservadores en sujetarlos en un todo á la ley comun y acreditado en la práctica que bastan sus sanciones para la precisa defensa del órden social, en la medida en que el Estado puede hacerla. Este gran progreso en nuestras costumbres merece más atencion de la que ordinariamente se le presta, puesto que representa la libertad de pensamiento é investigacion reconocida en todas las esferas bajo fórmulas legales ya invariables y seguras, que amparen todo aquello que signifique una labor sería y valiosa del espíritu humano, cualesquiera que sea su direccion y alcance; mas queda un segundo problema por resolver de importancia sin duda, pero ya puramente político, que no se relaciona tanto con el pensamiento como con la accion; tal es la ley y la penalidad de la prensa periódica.

Las escuelas liberales han proclamado tambien en este punto el derecho comun, pidiendo desapareciera toda la especialidad en procedimientos y penas para la prensa, pero en cuantos monumentos legales, ya en forma provisional, ya en proyecto, nos han dejado á su paso por el poder, resulta la especialidad de los delitos de imprenta clarísima, reduciéndose las reformas poco más que á incluir entre los números del Código los artículos ántes agrupados en las leyes de imprenta; así en la determinacion del carácter de autores que crea de nuevo á los editores responsables, en las gradaciones para fijar esa responsabilidad, en la alteracion de ésta cuando los autores residen en el extranjero, en términos que la criminalidad viene á depender, no del acto mismo, sino del domicilio del que se considere como único y verdadero culpable, en la singularidad de las penas y hasta en la del procedimiento, que la ley de Enjuiciamento criminal fija para esos delitos, se viene reconociendo y manteniendo la legislacion de imprenta bajo el régimen de la más evidente de las especialidades.

Importa, pues, fijar con toda claridad en qué términos encuentra el Gobierno planteado el problema de la penalidad de la prensa por el partido liberal en el documento más solemne, más científico y más importante de los que quedan del período de su mando, como es el proyecto del Código penal de 1882.

En él se establece claramente el editor responsable por medio de las alteraciones en la definicion de autores, cuando se trate de esa clase de delitos, llegando en las responsabilidades personales directas hasta el impresor cuando no estuviere el autor en España ó no pudiera ser perseguido en juicio penal; se penan varios delitos especialmente, cuando se cometen por la prensa y definiendo la provocacion se asegura en todos los delitos de la prensa una penalidad personal para el autor, editor ó impresor de cuatro á seis grados inferior á la correspondiente al delito, cuando la provocacion no ha sido seguida de efecto, pues si el efecto se produce, la rebaja es de sólo un grado; queda, el escritor en los delitos graves sujeto á penalidades que variarán de cuatro á doce años de reclusion y pueden llegar hasta veinte años.

Se añade á esto como pena especial, la suspension del periódico de 10 á 60 dias en los delitos contra el Rey, la real familia ó quien accidentalmente represente la monarquía, y los ataques contra la disciplina del ejército, su organizacion, ó que tiendan á promover discordias ó antagonismo entre sus diferentes institutos, ó á quebrantar el órden y la disciplina, y se establece además la suspension como subsidiaria de las multas á razon de un dia por cada 50 pesetas.

El Gobierno, con la esperanza y propósito de facilitar por su parte la aproximacion á soluciones de concordia en toda la legislacion orgánica del país, para lo que tantos sacrificios de sus propias doctrinas llevan hechos las escuelas conservadoras en España, ha aceptado los principios que encuentra planteados en el proyecto del Sr. Alonso Martinez, y consentido en sujetar la imprenta al Código penal, desenvolviendo con arreglo á su criterio conservador lo que halla propuesto con dos tendencias: ampliar y dar más eficacia á la accion del poder público en la represion de los delitos que se cometen por medio de las publicaciones periódicas, reducir y suavizar las penas de los escritores públicos, y dar á los tribunales en esta materia absoluta amplitud de criterio para la aplicacion de la penalidad.

Aún en las suspensiones ha creido el ministro que suscribe preciso bajar el mínimum de 10 dias á 3, pues en periódicos de gran circulacion era grave que la suspension no pudiese ser inferior á 10 dias, que significan un quebranto enorme para una empresa organizada, y se previene se tenga en cuenta por el tribunal al graduar la suspension, la gravedad del delito, la naturaleza de la publicacion y la mayor ó menor extension de los efectos que pueda producir en los intereses de la empresa ó sociedad suspensa, y se atiende asimismo á la mayor garantía y al carácter por lo comun más científico de las revistas, señalando un mínimum de dos números y un máximum de ocho para la suspension.

En

ponerse á cada clase de cultivo; entónces quizá se necesite de mayor cantidad. El abono hace inmediatamente ántes de trasplantar, cuando el terreno ha sido bien arado y arreglado y dividido el espacio en secciones de cincuenta yardas cuadradas. Entónces debe regarse y hacerlo penetrar con ayuda del arado, para surcar y sembrar en seguida.

Con el sistema de aplicar guano peruano como abono, se han obtenido los mejores resultados, y de todos los procedimientos empleados, este es el más sencillo y más fácil de ejecutar.

(*Continuará*).

CRONICA GENERAL.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de la Ley Electoral vigente, desde ayer han quedado expuestas al público en la escalera de la casa Consistorial de esta ciudad, las listas de electores para Concejales y Diputados provinciales correspondientes á este término municipal, á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones de exclusión é inclusión á que dicho artículo les da derecho dentro del término prefijado en el mismo, el cual vence precisamente el día 15 del corriente, á las doce de la noche, terminado el cual no se admitirán más reclamaciones.

—Segun telegrama recibido por sus consignatarios, Sres. J. Ginerés y Comp.ª, el vapor *Santiago* salió de Barcelona para este puerto, con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Puerto-Rico, ayer 1.º, por la mañana.

—Segun nos participa el Sr. Director de *El Profesorado de Cuba*, el número correspondiente al domingo último ha sido secuestrado y multado, por cuya causa han dejado de recibirlo los suscritores.

—Ha sido denunciado por la Fiscalía de Imprenta el periódico *La Palanca*, correspondiente al sábado 31. Sentimos dicho contratiempo.

—El Sr. D. Francisco Fernandez Corredor nos escribe desde Cienfuegos, que no es exacto que sea él el autor de un comunicado, que con su firma, se ha publicado en este periódico, referente á los accionistas del ferrocarril de Caibarien á Sancti Spiritus. Hacemos gustosos esta satisfaccion, complaciendo al interesado y cumpliendo con un deber de justicia.

—La empresa del ferrocarril del Oeste, anuncia que al abrir al servicio público *la estacion provisional* de Consolacion, en el punto denominado Arroyo Arena, no se ha limitado solamente al trasporte de viajeros, sino tambien al de las cargas, supliendo al efecto la falta de almacen, con carros que tiene allí siempre de repuesto.

—Por las últimas noticias de Montevideo, sabemos que en varios puntos de la república del Uruguay, se hallaban cargando tasajo con direccion á esta Isla, las barcas *Consuelo, Carlota* y *Guayaquil*, las polacras *Temeraria* y *Marina*, el lugre *Amazonas* y los bergantines *Juanito, Ventura, Francisco* y *Marcelina*.

Dichos buques cargarán en junto unos 60,000 quintales de la citada carne.

—Se ha circulado por la Subinspeccion de Infantería, la Real Orden de 12 de diciembre último, disponiendo que, á los jefes de los cuerpos, toca facilitar las relaciones varoratas de armamento, cuando las pidan las fiscales que actúan en los expedientes de pérdidas ó deterioros.

—Por la Capitanía General se ha dispuesto que, desde el mes de febrero próximo, se supriman los alquileres de los locales que en Santa Clara ocupan la Comandancia de Ingenieros y auditoría de guerra y los de las Comandancias militares de Cienfuegos, Sagua, Sancti-Spíritus, Remedios y Trinidad, abonándoseles en su lugar diez pesos, á contar desde el referido mes.

—Se ha circulado por la Capitanía General la Real Orden, señalando el plazo de un mes, para que los interesados soliciten las medallas de las campañas de Cuba y Península.

—Tambien se ha circulado por dicha Capitanía General, la Real Orden de 29 de noviembre último, disponiendo la publicacion por el Ministerio de la Guerra, de una coleccion legislativa del Ejército, de Reales Ordenes y Circulares.

—Por la Subinspeccion de Infantería, se han aprobado las cuentas de Caja del primer batallon del Regimiento de España, correspondientes á los ejercicios de 1876 al 78, inclusas las de la segunda guerrilla afecta, y las del batallon de Milicias de Color, correspondientes á los años de 1883 á 84.

—Se ha dispuesto el regreso á la Península de los capitanes de infantería D. Manuel O'Daly y D. Enrique Castillo, habiéndosele anticipado al profesor veterinario D. Juan Diaz García.

—Por la Capitanía General se comunican á los Comandantes Generales de provincia las reglas dictadas sobre la manera de estampar notas de pasaje en las licencias absolutas de los interesados.

—Dice *La Alborada* de Pinar del Rio que el mercado de tabacos se halla muy desanimado en Consolacion del Sur, á pesar de existir un buen número de tercios de excelentes condiciones en Rio Hondo, Pilotos y la Loña.

—A una avanzada edad ha fallecido en Santa Clara el antiguo vecino de aquella ciudad D. Francisco Bello y Villar.

—Tomamos de *El Correo* de Matanzas, del sábado último:

"Con sentimiento hemos sabido el fallecimiento del Sr. D. Ramon Buldes y Castro, vice-presidente de la Excma. Diputacion Provincial y Coronel del Regimiento de Caballería, voluntarios de Colon, cuyo sensible acontecimiento tuvo lugar en su ingenio *Europa*, Macurijes, anoche á las doce.

En la tarde de hoy y por el tren de la línea de Sabanilla, llegará el cadáver á esta ciudad para ser colocado en el salon de sesiones del cuerpo provincial, que transformado en capilla ardiente guardará los restos del Sr. Buldes hasta mañana á las ocho de la misma, en que serán conducidos al cementerio general."

—Ha llegado á Matanzas el Sr. D. Antonio Chenel, Contador electo de la Administracion de Rentas de aquella ciudad.

—Ha tomado posesion del cargo de Secretario del Gobierno civil de Matanzas, el Sr. D. Gonzalo Montalvo y Mantilla, nombrado para desempeñarlo por el Gobierno Supremo.

—Las ventas de azúcares efectuadas el sábado en el mercado de Cárdenas ascienden á 100 bocoyes mascabados á 3⅛ reales arroba; 300 id. id. á 3.65|100; 50 id. id. á 3.13|16, y 50 id. centrífuga, polarizacion 96, á 4¼ rs. arroba.

—Segun noticias de *La Alborada* de Pinar del Rio, las aguas de estos últimos días han sido generales en toda la provincia y muy beneficiosas al tabaco.

—Se ha trasladado á la Subinspeccion de Ingenieros, la Real Orden concediendo mayor antigüedad en la Placa de San Hermenegildo al coronel del cuerpo D. Luis García Tejero.

—Ha sido destinado al batallon de Artillería el teniente de infantería D. Juan Montaner Grau.

—*El Comercio* de Sagua tiene noticia de haberse realizado en aquel mercado de azúcar las siguientes operaciones:

2,500 bocoy de mascabado á 4¼ ra.; 850 id. á 4½ id.; 500 id. á 4 id.; 2,000 sacos centrífuga polarizacion 98 á 5½ ra.; 200 bocoyes polarizacion 96 á 5½ id.; 200 id. pol. 95 á 5 ra.; 100 id. pol. 93 á 4½ ra. arroba.

—Se ha expedido pasaporte para la Península al farmacéutico primero D. Benjamin Porras Barajas.

—Se ha concedido la baja en el instituto de Voluntarios al teniente D. Celestino Lopez Sanchez.

—En el instituto de Bomberos se ha concedido la baja al alférez D. José Patricio Sirgado.

—Leémos en *La Correspondencia de España* del 7 de enero:

"Tenemos entendido que entre varios señores aficionados á la literatura clásica y con el auxilio del elemento escolar, se agita la idea de contribuir por su parte al socorro de las inmensas desgracias de Andalucía, representando en uno de nuestros principales coliseos una de las comedias de Plauto en su lengua nativa. La idea, apénas enunciada, ha tenido gran resonancia en todos los círculos y merecido simpática acogida por parte de todas las personas ilustradas."

—Ha fallecido en Madrid el Sr. D. Manuel Espejo, contador general de la Direccion de la Deuda.

El Sr. Espejo, en su larga carrera administrativa, ha prestado notables servicios en el ramo de Hacienda.

—Por Real Orden que ha publicado la *Gaceta* de Madrid, se declara monumento nacional la Colegiata de Tudela (Navarra.)

—Parece acordado que en el próximo presupuesto se eleve á cien millones de reales el capítulo referente á construcciones navales.

—Dice *La Lealtad* de Cienfuegos, del viérnes último: "En la mañana de hoy devolvieron los señores Alcalde Municipal y Comandante de Marina y Militar la atenta visita recibida ayer del Comandante y Oficiales de la corbeta de los Estados-Unidos *Alliance*, que entró ántes de ayer en este puerto."

—Ha sido ya firmado el nombramiento de comandante de la 4ª division de cañoneros de la isla de Cuba, á favor del capitan de fragata D. Francisco Sanz Andino.

—Bajo el epígrafe "Abundancia", publica lo siguiente *El Periquero* de Holguin del del 25 de enero:

Las pingües cosechas que nuestro fértil suelo ha producido este año, podemos asegurar exceden con mucho á la de años anteriores, si hemos de regirnos para hacer esta apreciacion por los precios á que se expenden públicamente y á domicilio los frutos tan por mas importan diariamente nuestros laboriosos estancieros.

Véndese el ciento de plátanos grandes á 15 centavos; el quintal de ñame á 35 y 40 centavos: el seron de maiz primera de 40 á 50 idem: cinco tortas de casabe grandes 10 centavos. Raspaduras de 5½ libras paquete, blanca y buena á dos pesos carga, y por ese estilo todos los demás artículos de primera necesidad."

—Ha suspendido su publicacion el periódico satírico de Puerto-Príncipe, titulado *Lo Picapica*.

—*El Imparcial* de Trinidad, en su número del viérnes último dice:

"Segun vemos en el *Boletin Oficial* de la Provincia, D. Celestino Cazes Carbonell, vecino de Cruces, presentó en el Gobierno Civil de la Provincia una solicitud de registro de doce hectáreas de terreno con mineral de oro, que ha descubierto en terrenos comunes y abiertos de la Hacienda "El Escambray," y de "Manrique Ibañez", barrio de Seibabo, término Municipal de Santa Clara."

—Administracion Principal de la Hacienda Pública de la provincia de la Habana. Recaudacion de contribuciones.

	Oro.	Billetes.
Suma anterior desde el 1º de enero 1885....	$62.811 26	986 32
Por corriente.....	$ 2.795 61	
Idem atrasos.....	132 80	97 80
Total.....	$65.739 67	1.084 12

GACETILLAS.

LA PATA DE CABRA.—Salió de nuevo á la palestra, en su favorito papel de D. Simplicio Bobadilla Majaderano y Cabeza de Buey, el popular actor D. Baltasar Torrecillas, y tuvo la satisfaccion de conseguir anoche con *La Pata de Cabra* una gran concurrencia en el teatro de Tacon. Pero la mala suerte que ha acompañado á este antiguo actor en los últimos tiempos, no ha querido dejarle, y cuando el resultado de la funcion era bueno y podía prometerse una regular ganancia, hé aquí que en el segundo acto se dislocó un pié, cayendo en una de las transformaciones desde cierta altura, y siendo preciso que otro actor, que no tiene ni su gracia, ni sus simpatías personales, le sustituyera, con desagrado del público, que significó su descontento al final de una manera poco grata. Deseamos el pronto restablecimiento del Sr. Torrecillas.

REUNION FAMILIAR.—Muy animada estuvo la que se llevó á efecto anoche en la calle de Luz número 23, morada de nuestra amiga la señora viuda de Cáceres. Allí tuvimos el gusto de oir tocar en el piano piezas erizadas de dificultades, tales como la *Lucía* de Strakosh y unas variaciones sobre *Rigoleto*, así como la preciosa elegía *La última esperanza* de Gotschalk, á la jóven profesora señorita Dª Ursula Coimbra, la que obtuvo justas y merecidas celebraciones en todas ellas, poniendo de relieve su aplicacion y su talento musical. Sea enhorabuena.

Terminado el concierto se sirvieron á los concurrentes exquisitos licores y luego comenzó el baile que se prolongó hasta la una de la madrugada. Los hermanos D. Fernando y D. Andrés Marin contribuyeron á despertar el entusiasmo entre los bailadores, tocando danzas y danzones, valses y polkas con el gusto que es proverbial en ámbos jóvenes.

Terminarémos estas líneas anunciando á los *dilettanti* que pronto tendrán ocasion de aquilatar el mérito de la señorita Coimbra, puesto que esta notable pianista se ha ofrecido espontáneamente á tomar parte en la funcion lírico-dramática que prepara la raza de color á beneficio de los desgraciados de Andalucía, y cuya funcion se dará en el nuevo teatro de Irijoa.

COMPAÑÍA DRAMÁTICA.—Poco afortunada ha estado la que ocupa el teatro de Albisu con las funciones del sábado y domingo últimos, pues el público acudió en corto número á ellas, á pesar de que en la del sábado se estrenaba, á beneficio de la Sra. Baena, *La gran comedia* de Enrique Gaspar, y que la representacion de *María Antonieta*, efectuada en la del domingo, era la tercera de la temporada. Sentimos que la primera dama de la compañía no haya visto mejor recompensados sus loables esfuerzos en su beneficio. La nueva obra del renombrado autor de *La Levita* y *Las Circunstancias* es inferior en mérito á estas y otras producciones de su peregrino ingenio. *María Antonieta* no ha logrado, despues de su primera pocos afortunada representacion, despertar la curiosidad del público, ni llevar espectadores.

PERIÓDICOS.—Hemos recibido el número 408 del *Boletin de los Voluntarios de la Isla de Cuba*, el número 5º del *Eco del Pilar*, el 5º tambien de *El Adalid*, el 4º del *Eco de Covadonga*, el 31 de *La Voz de Canarias*, el 2 de *El Artesano*, el 9 del *Eco del Vaticano*, y *El Mensajero del Sagrado Corazon* correspondiente al mes actual.

Asimismo acusamos recibo de *La Ofrenda de Oro*, periódico ilustrado de artes y literatura que se publica en Nueva-York y que es órgano de la *Life Insurance Company*.

TRASLACION.—Penemos en conocimiento del público que el Juzgado Municipal de Jesus María, que actualmente desempeña el señor don Adriano de la Maza, se ha trasladado á la calzada del Monte número tres.

ESCRITORES Y TOREROS.—El notable escritor taurino, director y propietario del *Boletin de Loterías y Toros*, Sr. D. José Carmona y Jimenez ha fallecido en Madrid en la tarde del 6 de enero.

Entre las curiosidades que deja á su familia, figura una coleccion de documentos y objetos taurinos notabilísima, adquirida durante sus muchos años de aficionado.

—Tambien falleció en la corte, en la mañana del 7, víctima de una rápida enfermedad, el notable banderillero Pablo Herraiz y Sarrá. Dos dias ántes de su muerte, por la tarde, concurrió al café de Lisboa, segun tenía por costumbre.

Pablo Herraiz deja en el arte taurómaco un vacío difícil de llenar.

Era el decano de los toreros de á pié, inteligentísimo, esforzado y con un valor que ha rayado siempre en la temeridad.

Era hijo de Madrid y ha figurado durante muchos años como peon de lidia en las cuadrillas de Montes y Cúchares, y últimamente como primer banderillero de la de Salvador Sanchez (Frascuelo).

Cuando llegaron á Madrid los hermanos Carmona y ejecutaron la suerte de banderillas al quiebro, con los piés sobre un pañuelo, Herraiz, á la corrida siguiente, y pudiendo costarle cara la temeridad, practicó dicha suerte, sin ensayo alguno, con los piés metidos en un sombrero de copa.

Ha figurado durante largas temporadas en los carteles de Madrid como sobresaliente de espada, no luciendo tanto en esta suerte como en banderillas, en la que era una especialidad.

Los aficionados escuchaban á Pablo como á un oráculo, pues su tecnicismo y práctica en el arte le daban la consideracion de maestro.

Deja á su esposa una modesta fortuna, fruto de su constante trabajo.

NUEVO LICEO.—En la Junta General efectuada ayer en el local que ocupa dicho instituto, fueron reelegidos todos los señores que componian la Directiva, segun podrá verse en el anuncio que aparece en la seccion de Interés Personal. Damos la enhorabuena al Presidente, Director y Vocales por la confianza y distincion de que han sido objeto.

TEATRO DE CERVANTES.—Las funciones dispuestas en este coliseo para mañana mártes, son las siguientes:

A las 8: *¡Agua y cuernos!*
A las 9: *Luces y sombras.*
A las 10: *El amor libre.*
Baile al final de cada tanda.

DE SANTIAGO DE LAS VEGAS.—La Junta Directiva del *Centro de Instruccion y Recreo* de aquella villa ha tenido la bondad de invitarnos para el baile que se efectuará en los salones de dicho instituto el dia 5 del corriente para celebrar el trece aniversario de su fundacion. Agradecemos la cortesía.

ENSUEÑOS DE UN ÁNGEL.—Así se titula un precioso vals que acaba de componer el jóven D. Andrés Marin y que dedica á una apreciable señorita.

Los *Ensueños de un ángel* apénas se impriman y se pongan á la venta obtendrán la más favorable acogida. De veras que lo merecen.

TEATRO RE ALBISU.—Segun se nos comunica, el próximo juévves es el dia señalado para el beneficio del primer actor cómico, Sr. Gonzalez, quien ha elegido la donosa comedia de Narciso Serra *En calle de la Montera*, que tan aplaudida fué cuando se representó en el "Español" de Madrid. Dará fin el espectáculo con la parodia de "La Pasionaria", titulada *La Sanguinaria*.

En el mismo teatro se ensaya el viaje cómico fantástico *Los Sobrinos del capitan Grant*, á quienes nunca dice el público: "¡no hay tu tia!"

JUNTA PIADOSA DE SEÑORAS.—La Diputacion de mes de la Real Casa de Maternidad durante el presente, ha correspondido á las Sras. Dª Teresa Quijano de Molina y Dª Concepcion Saez de Martí. Lo que se ha servido comunicarnos la Excma. Sra. Dª Angela Betancourt de Fajardo.

TEATRO DE TORRECILLAS.—Mañana, mártes, tendrá efecto el beneficio de la tiple Dª Cármen García, en cuyo obsequio se ha brindado á tomar parte en una zarzuela Dª Ana Gallardo. Hé aquí el programa:

A las 8: Estreno de *¡Viva el puerto!*
A las 9: *Los matadores.*
A las 10: *El estilo es el hombre.*
Baile á la conclusion de cada tanda.

DOS PÁJAROS DE UN TIRO.—Se nos ha favorecido con un libro en 8º, de 32 páginas, que se denomina *Revista de una ópera y un baile celebrados á beneficio de las provincias andaluzas*, que acaba de publicar el Sr. D. P. Giralt y se ha puesto á la venta en "La Habana Elegante," Habana 90½; "La Enciclopedia," O'Reilly 96; "La Moda Elegante," Obispo 60; y "La Propaganda Literaria," O'Reilly 59.—Como comprenderán nuestros lectores, esto opúsculo se refiere á la funcion ofrecida en el Gran Teatro por la distinguida Srta. Dª Margarita Pedroso y al baile dado en la Quinta de los Molinos por el "Círculo Militar."

VACUNA.—Se administrará mañana, mártes, en las alcaldías siguientes: En la de Jesus María, de 1 á 2, por el Dr. Recol. En la de Tacon, de 12 á 1, por el Ldo. Hoyos. En la de Santa Clara, de 2 á 3, por el Ldo. Cowley. Además, en la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, de 2 á 3, por el Dr. Palma.

LA ILUSTRACION CUBANA.—El número tercero de este periódico se ha repartido hoy. Contiene grabados de mérito y en la parte literaria una excelente poesía de la Sra. Dª Luisa Perez de Zambrana. Junto con este número se regala á los suscritores un suplemento relativo á modas de señoras y señoritas, al que acompaña un bonito figurin iluminado. La agencia de la *Ilustracion Cubana* está situada en la calle del Trocadero nº 28.

SOCIEDAD DE MÚSICA CLÁSICA.—La quinta sesion se efectuará mañana, mártes, con el programa que ya conocen nuestros lectores por haberlo publicado en las columnas del DIARIO perteneciente al domingo último. Los billetes se venden en la casa de música del Sr. López, calle de la Obrapia nº 23.

POLICÍA.—Al Juzgado Municipal del distrito de Belen, fueron conducidos un vecino de la calle de Cuarteles y una parda, por quejarse el primero de que la última le había estafado la cantidad de cinco pesos billetes del Banco Español.

—En la casa de socorro correspondiente al 6º distrito fué curado un asiático, que había sido herido con el proyectil de un arma de fuego, por un individuo blanco, en los momentos en que ámbos se encontraban en la calle de Zequeira esquina á la de San Joaquin.

—Ha sido reducido á prision un moreno que era perseguido á la voz de *ataja*, por haber tratado de robar un tocador que estaba de muestra á la puerta de una casa de préstamos de la calzada del Monte.

—Por el Delegado del sexto distrito, fué preso un asiático que estaba expendiendo papeletas de rifa, en una habitacion de la calle de Lealtad nº 144.

—Robo de un billete del Banco Español de cien pesos á un vecino de la calle de Cárdenas, ignorando quién sea el autor del hecho.

—Una pareja de Orden Público detuvo á un individuo blanco, por haber causado varias lesiones de carácter leve á una vecina de la calle de los Desamparados. Al detenido le fué ocupado un cuchillo de punta que portaba.

—Los Vigilantes Gubernativos números 23 y 104, detuvieron en la calle de Obrapía á un pardo que llevaba tres sillas, que había robado de un establecimiento en el tercer distrito.

—Una pareja de Orden Público detuvo á un pardo que estaba en reyerta, con otro, que logró fugarse, en la calle del Prado esquina á Dragones.

—Ha ingresado en el Cuartel Municipal, un vecino de la calzada de San Lázaro, para que cumpa un arresto que le fué impuesto por el Juzgado del distrito del Prado.

ROUGH ON CORNS.—Adios, callos.—Pídase el Well's Rogh on Corn. Cura rápida y completa de los callos, las verrugas y los juanetes de los piés.—Unico Agente para la Isla de Cuba, D. José Sarrá. 3

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

NUEVO LICEO DE LA HABANA.

Verificada el domingo 1º del actual, la Junta General de elecciones, dió el siguiente resultado:

Para *Presidente*, obtuvo 95 votos el señor D. Nicolás Azcarate, que fué electo. Para el mismo cargo, Dr. D. José Manuel Mestre 33 votos.

Para *Director*, obtuvo 101 votos el señor D. Francisco Calcagno, que resultó electo; habiendo obtenido 20 votos el Dr. D. José María Céspedes.

Para *Tesorero*, fué electo el Sr. D. José Bruzon por 129 votos.

Fueron electos *Vocales*: por 103 votos, D. José Fernandez Pellon; por 89, D. Enrique del Junco; por 79, D. Federico Mora; por 68, D. Rafael Fernandez de Castro; por 61, D. José Manuel Mestre, y por 49, D. Saturnino Martinez.

Obtuvieron tambien votos: D. Angel Cowley 47; D. Arturo Amblard 43; D. Manuel Sanguily 38; D. Antonio Dominicis 35; don Antonio Mesa y Dominguez 29; D. Leonardo Chia 23; D. José Varela Sequeira 22; D. José Victoriano Betancourt 17; D. Diego Vicente Tejera 17; D. José María Céspedes 16; D. Raymundo Cabrera 14, y D. José Francisco Arango 13

Para *Presidente de la Seccion de Literatura*, fué electo D. Rafael Montoro, por 84 votos.

Obtuvo para este cargo 42 votos, el doctor D. José María Cépedes.

Para *Presidente de la Seccion de Ciencias morales y sociales*, fué electo D. Enrique José Varona, que obtuvo 74 votos. Para este cargo tuvo 54 D. Rafael Fernandez de Castro.

Para *Presidente de la Seccion de Ciencias fisicas naturales*, fué electo el Dr. D. José Francisco Arango, por 59 votos, obteniendo 58 D. Felipe Poey.

Para *Presidente de la Seccion de Música*, fué electo D. Ignacio Cervantes por 128 votos.

Para *Presedente de la Seccion de Bellas Artes*, D. Miguel Melero, por 129 votos

Para *Presidente de la Seccion de Recreo y Declamacion*, fué electo D. Emilio Serra por 56 votos, habiendo obtenido 35 votos D. Rafael María Mendive, y D. Julio Navarro 35.

Otros señores obtuvieron ménos de 10 votos para algunos de los cargos que se mencionan.

En dicha Junta se leyó el informe de la Comision nombrada para el exámen de las cuentas del Bazar, que fué aprobado por unanimidad con las conclusiones que contiene, acordándose un voto de gracias á la Junta Directiva y en especial al Sr. Presidente.

Tambien se presentaron las cuentas generales, y á reiteradas instancias de la Junta Directiva, se nombró una Comision para su exámen y glose.

Bernardo Costales y Sotolongo, Secretario.
C n. 124 P 1-3

AVISO A LOS JUGADORES
A LA
LOTERIA DE MADRID.
GALIANO 59 Y OBISPO 21.
En el sorteo verificado hoy, 30 de Enero han sido agraciados los números siguientes:

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
2410....	80000	3014....	300
3971....	40000	3015....	300
13095....	2500	5085....	300
2491....	300	8072....	300
2492....	300	9763....	300
2493....	300	10018....	300
2494....	300	10193....	300
2494....	300	11212....	300
2495....	300	13056....	300
2496....	300	15106....	300
2497....	300	15198....	300
2498....	300	18028....	300
2499....	300	18029....	300
2500....	300	18113....	300
2606....	300	18117....	300
2608....	300	.....	....

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el 10 de Febrero, consta de 898 premios, siendo el mayor de 50,000 pesos oro. Galiano 59 y Obispo 21. C—n.123 P 3—31

PELETERIA
LA MARINA.
DEBAJO LOS PORTALES DE LUZ.
TELEFONO 136
FABRICA DE PELETERIA LA MARINA
INPORTANTE.
De regreso nuestro socio Piris de visitar las principales fábricas de calzado de Europa y América participamos á nuestros clientes que hemos introducido en *nuestra Fábrica de Ciudadela* los adelantos conocidos hasta hoy.
Los contratos que acaba de efectuar nuestro citado Piris con las principales fábricas de curtidos, contribuirán á tener las pieles más superiores y frescas, por lo que ga antizamos aún más el buen resultado de nuestro ya tan acreditado calzado.
En la gran remesa de novedades últimamente recibidas, tenemos para caballeros y niños, los solicitados borceguíes trenzados delante, y los cómodos y acreditados botines con suela de corcho.
Para señoras y niños, un especial surtido de calzado Luis XV, como son las ricas Ambilas, Mascotas, Capoules y Polonesas, todo de nuestra fábrica.
No olvidar que la PELETERIA LA MARINA es de los establecimientos que en la actualidad goza de más crédito y renombre, y el que más barato vende.
PIRIS, CARDONA Y COMPAÑIA.
Cn. 837 P 90—21-d

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 3 DE FEBRERO.

La Oracion de Nuestro Señor Jesucristo en el Monte de Olivete; San Blas, obispo y mártir, y el beato Nicolás de Longobardo.

San Blas, obispo y mártir, en Sebaste de Armenia, el cual despues de haber hecho muchos milagros, por mandato del adelantado Agricolao, despues de muchos y crueles azotes, colgaron de un palo, despedazando sus carnes con peines de hierro; luego le pusieron en una horrible mazmorra, lo echaron en una laguna, y salieron de ella ileso, por sentencia del mismo juez fué degollado juntamente con dos muchachos; y ántes que él muriese, siete mujeres que recogian su sangre cuando le atormentaban, habiendo averiguado que eran cristianas, despues de crueles tormentos, fueron tambien degolladas. Sucedió el año del Señor de 316.

FIESTAS EL MIÉRCOLES.

Misas Solemnes.—En el Cerro la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias, las de costumbre.

E. P. D.
EL SEÑOR
D. Isidro Cordovés y de la Paz
HA FALLECIDO:
Su padre político, hermanos y deudos, suplican á sus amigos se sirvan concurrir á la casa mortuoria, calle del Egido nº 16, á las cuatro de la tarde del dia de mañana, para acompañar su cadáver á la capilla de la Beneficencia, donde se despide el duelo; favor que agradecerán.
Habana, 2 de febrero de 1885.
Dr Antonio A. Ecay—Dr. Ramon Vicente, Juan, Francisco y Julio Cordovés y de la Paz—Ricardo Nuñez y Villavicencio—Claudio Tovar—Antonio y José de la Luz Ecay—Mariano Quesada y Correa—Juan S. Aguirre—Francisco Gonzalez del Valle y Hevia—Dr. Cárlos Finlay.
1446 1-2

El miércoles 4 del corriente, á las ocho de la mañana, se celebran honras fúnebres en la iglesia de Belen, por el eterno descanso del alma del
Sr. D. Manuel Quintana y Serrat
(Q. E. P. D.)
Su viuda, madre y hermanos políticos, suplican á sus amistades les acompañen en dicho acto y rueguen á Dios por su eterno descanso.
Habana, febrero 1º de 1885.
1402 al-3—d3-1º

E. P. D.
El mártes, 3 de febrero, á las ocho de su mañana, se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora de Belen, honras fúnebres en descanso del alma de
DOÑA JUANA ROCA
VIUDA DE MISA.
Su hijo suplica muy encarecidamente á sus demás parientes y amigos, se sirvan asistir á tan religioso acto y encomendarla á Dios, favor por el cual les quedará eternamente agradecido.
Habana, enero 31 de 1885.
1361 3-31

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 DE FEBRERO DE 1885.

Servicio para el 3.

de Voluntarios.
Jefe de dia.—El Comandante del Batallon de Ingenieros Voluntarios, D. Isidro Alonso.
Visita de Hospital.—Bon. Artillería.
Capitania general y Parada.—Batallon de Ingenieros Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros.
Bateria de la Reinna.—Bon. Artillería de Ejército.
Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza. D. Manuel Fernandez.
Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. Francisco Sobrado.
El Coronel Sargento Mayor, *Recaño*.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO.	Número.	Pesos.	Sobrantes.	Precios.	Precios para las carnicerías.
Terceros del pais	129	1806 ar.	61	55 á 65 B.B.	Mesa limpia..... 46 cts. lb.
Dueyas.....	16	259 ..	....	45 á 50 B.B.	Filete 56
Terneros.....	56	223 ..	....		Mesa limpia..... 25
					Filete 35
					Mesa limpia..... 25
					Filete 35
					Mesa limpia..... 25
					Filete 35
					Mesa limpia..... 25
					Filete 35
					Mesa limpia..... 25
					Filete 35
					Mesa limpia..... 25
					Filete 35
					Mesa limpia..... 25
					Filete 35
					Mesa limpia..... 25
					Filete 35
					Mesa limpia..... 25
					Filete 35

RASTRO DE GANADO MENOR.

GANADO.	Número.	Pesos.	Sobrantes.	Precios.	Precios para las carnicerías.
Carneros.	181	2317 ..	61	55 á 65 B.B.	Mesa limpia..... 40 cts. lb.
Cerdos.....	....	....	....		Filete 50
Cerdos.....	....	....	....		Mesa limpia..... 25
					Filete 35

PARA DOS PERSONAS

se solicitan una cocinera y una criada de mano, que sean peninsulares y de mediana edad. Estévez n. 22½
1352 4-31

SOLICITA COLOCACION PARA CRIANDERA la leche entera é media leche, una parda de tres meses de parida: en la calle de la Gloria n. 229 informarán á todas horas. 1338 4 31

SE DESEA

colocar una parda cocinera para una corta familia. Impondrán Luz 29. 1340 4-31

CRIADO DE MANO.

se solicita uno que entienda su obligacion y traiga buenas referencias, abonándole el sueldo de $20 billetes. Oficios 78 1349 4-31

DOS SEÑORAS MAYORES DE EDAD, ISLEñas, recien llegadas, acostumbradas á todos los quehaceres doméstico y costureras de mano y máquina ó manejadoras de niños, se desean colocar juntas ó separadas. San Pedro 16, esquina á Santa Clara darán razon. 1347 4-31

Camarero.

Uno inteligente y de buenos antecedentes en el ramo de hoteles se solicita. Hotel Cabrera sus dueños informarán. Príncipe Alfonso n. 10.
1313 4-30

TRABAJADORES DE INGENIO SE SOLICITan. Tambien se acomoda ó se compra la accion de 40 patrocinadas. En la misma se alquila un local con una hermosa vidriera con vista á la calle O'Reilly 106. Depósito de la Legía Fénix. 1329 4-30

PARA CRIADA DE MANO SE SOLICITA UNA mujer muy formal, que haga mandados, dándole de sueldo $17 billetes y ropa limpia.—Sol 65, piso principal. 1310 4-30

SOLICITA COLOCACION UNA GENERALISIma lavandera, planchadora y rizadora, teniendo personas que la garanticen en su trabajo y formalidad, en cuarenta pesos billetes. Informan Santa Clara 15.
1304 4-30

UN APRENDIZ DE BARBERO CON PRINCIpios de este oficio, solicita colocacion. Informarán Obispo 1, barbería. 1301 4 30

SE DESEA COLOCAR UN MUCHACHO DE 15 años para criado de mano. Asuncion 28. Guanabacoa.
1293 4 30

SE SOLICITA.—DOS CABALLEROS AMERIcanos desean dos cuartos bien amueblados en casa de familia particular donde hablen español, tambien quieren comer en la misma casa. Pagarán lo justo. En el Cerro ó buen punto de la ciudad. Las cartas se dirigen á la librería de Wilson, 43 Obispo.
1315 4-30

AL 10 POR 100

Se dan en oro $40 000 desde $200 á $25 000 con hipoteca de casas en esta ciudad: ocurrir en persona ó por correo á D. C. R., Escobar 63, entre Concordia y Virtudes, de 8 á 12 sin corredor. 1291 4-30

SE DESEA ALQUILAR UNA CUADRILLA DE patrocinados de campo ó se adquiere el patronato de ellos. Oficios n. 48. 1329 4-30

SE SOLICITA UNA MUCHACHA DE COLOR, como de 9 á 11 años de edad, para enseñarla á leer, coser y los quehaceres de la casa; no saldrá á la calle: informarán Sol 72, entresuelos, entre Aguacate y Compostela. 1332 4-30

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE color ó blanca, con la precisa condicion que sepa peinar, coser y cortar sobre todo ropa de niños, y que tenga personas que abonen por su conducta; si no reune estas condiciones que no se presente. Consulado 132 impondrán. 1314 4-30

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSUlar en casa particular de lavandera ó criada de mano ó manejadora: vive Soledad n. 4, esquina á Virtudes.
1312 4 30

SE ACOMODAN DOS CRIADAS DE MEDIANA edad para servir á la mano, debiendo traer buenos informes. Impondrán Sol n. 49 1311 4-30

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA A LEche entera una joven, sana y robusta, con buena y abundante leche y personas que garanticen su moralidad. Neptuno esquina á Infanta darán razon.
1297 4-30

Desea colocarse

un excelente cocinero y repostero, jóven y de buena conducta. Informarán San Rafael 62 B.
1298 4-30

UNA SEÑORA PENINSULAR GENERAL MOdista y costurera solicita una casa particular para coser de seis á seis. Certa y entalla por el figurin. Informarán Belascoain 54. 1275 4-30

SE SOLICITA UN HOMBRE BLANCO PARA criado de mano Compostela 68 de las diez de la mañana en adelante. 1261 4-30

VEDADO: CALLE 7 ESQUINA Á B SE SOLICIta una buena cocinera, bien sea blanca ó de color, que presente buenas referencias y sirva para algun corto pequeño quehacer. 1264 4-30

UNA SEÑORA FRANCESA DE MEDIANA edad que habla el español desea colocarse para cuidar niños y el aseo de habitaciones: tiene buenas referencias Calle del Prado n. 34 darán razon.
1230 4-29

PARA AYUDAR AL SERVICIO DE LA CASA se solicita una chiquita de 11 á 13 años, pagándole un pequeño sueldo. Consulado 106
1229 4-29

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano para corta familia, sabe coser á mano y repaso de ropa, sueldo de $30 en adelante San Isidro 67 darán razon. 1226 4-29

UNA MORENA CON SU HIJO DE CUATRO años desea colocarse bien sea de cocinera ó lavandera para esta ó para el campo: tiene quien informe de su conducta. Habana 154. 1235 4-29

COCINERO O COCINERA. PARA CORTA FAmilia se solicita pagándole $17 billetes si presenta buenas referencias y con la condicion de que haga los mandados que se le encarguen. Pasaje 9 informarán.
1273 4-29

Una persona de garantía desea, por módico precio,

tomar en compra ó en arrendamiento sin mediacion de corredor UNA FINCA

de diez á quince caballerías de terreno llano, que tenga agua, y esté próximo á alguna calzada de las que conducen á la Habana. Se reciben proposiciones Paula 47, de ocho á diez de la mañana.
1280 6-29

SOLICITA COLOCACION UN EXCELENTE cociero y repostero, tiene quien responda por su conducta y habilidad. En la misma desea colocarse una excelente criada de mano y costurera, tiene quien abone por su conducta y moralidad: impondrán San Nicolás n. 104. 1275 4-29

CRIANDERA.

Solicita colocacion una parida de diez y ocho años de edad, de buena y abundante leche y de muy pocos meses de parida, teniendo quien abone por ella. San Lázaro número 252. 1221 4-29

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO BUEN cocinero, aseado y de conducta inmejorable, bien sea en casa particular ó establecimiento. Rayo n 91 darán razon. 1253 4-29

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE 20 AÑOS de edad bien sea de cuidado de mano, dependiente de fonda ó café: sabe leer, escribir y contar, sirve para cobrar: tiene excelentes recomendaciones. Sol n 6 impondrán. 1284 4-29

SAN NICOLAS Nº 71.

Se pagan $18 BjB á una criada de mano, que sepa su obligacion y tenga personas que la recomienden.
1257 4-29

SE SOLICITAN UNA CRIADA DE MANO PEninsular, para la limpieza de habitaciones y coser á mano y á máquina; se le pagan 25 pesos billetes y una manejatora de color acostumbrada á cuidar niños: sueldo $20 billetes: han de presentar buenos informes. Calzada del Cerro 501. 1270 4-29

DESEA COLOCARSE DE HORTELANO O JARdinero un peninsular, sabiendo su obligacion completa y teniendo quien lo garantice. Impondrán calle del Vallen. 3, barrio de Cayohueso.
1243 4-29

UN ASIÁTICO

general cocinero y repostero, desea colocarse para desempeñar dichos cargos; entiende bien la cocina francesa, española y criolla. Impondrán Corralés 9, panadería. 1244 4-29

SOLICITA

colocarse una cocinera: tiene personas que respondan por ella. Bernaza n. 40. 1251 4-29

SE SOLICITA SABER EL PARADERO DEL Sr. D. Pairio ó Montojo; se agradecerá á quien proporcione las noticias necesarias. Hotel de Europa María Zimmermann. 1182 4-28

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DOÑA Matilde Buében; su prima Yeya Egoscesabal, que vive calle de Omoa número 41, dende se puede dirigir de palabra ó por escrito 1166 4-28

UNA SEÑORA PENINSULAR RECIEN LLEgada de España desea colocarse de criandera á leche entera: es sana, robusta y con buena y abundante leche. Calle de los Génios número 1 darán razon.
1219 4-28

UNA SEÑORA JOVEN, DE DOS MESES DE parida, desea criar á media ó á leche entera. Informarán Galiano n. 123, café, de doce á cuatro: tiene personas que garanticen su conducta.
1218 4-28

SE DESEA COLOCAR UNA PARDA EN UNA casa particular para criada de mano y coser. Cuba número 160. Tiene quien responda por su conducta.
1165 4-28

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSUlar para criada de mano, costurera y peinadora: tiene quien responda por ella. Galiano núm. 91, altos de la mueblería. 1201 4-28

SE SOLICITA

un profesor del idioma inglés, natural de Inglaterra ó de los Estados-Unidos. Informarán Cuba n. 119.
1184 5-28

AVISO

Se desean tomar de $10,000 á $12,000 oro con hipoteca de casas sin gravámen. Paula número 28, de nueve de la mañana á las cinco. 1186 4-28

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PENINsular para cocinera, teniendo personas que respondan por su conducta. Calle de Puerta Cerrada núm. 10, esquina á Suarez. 1188 4-28

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, HIJA del país, solicita á otra señora para acompañarla, coserle y vestirla en caso de enfermarse. No quiere sueldo, sino la estimacion, casa, comida y ropa limpia. Darán razon calle de San José número 61.
1181 4-28

UN EXCELENTE CRIADO DE MANO QUE desea colocarse con una familia á hombre solo, que vaya á Nueva-Orleans: tiene quien lo garantice y conoce el país, pues ha estado otras veces en él. Mercaderes n. 28 darán razon. 1178 4-28

SE SOLICITA UNA GENERAL LAVANDERA, planchadora y rizadora de ropa de hombre y de mujer, y una criada de mano que entienda de costura á máquina y á mano, que pase de cuarenta años de edad: que sean ámbas de color y que traigan buenas recomendaciones. Agacate n. 55. 1169 4-28

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCAcion de cocinero, ya sea en casa particular ó en establecimiento: tiene buenas referencias y sabe su obligacion. Dirigirse Bernaza número 14.
1170 4-28

DESEA SUSTITUIRSE

ó cambiar de situacion por uno que esté en activo, un jóven que pertenece á la reserva de 1881. El que quiera eximirse del servicio con poco dinero, se le presenta buena ocasion. O-Reilly n. 106. 1225 4-28

SE SOLICITA

una señora extranjera, de mediana edad, y que tenga buenas referencias, para hacerse cargo del cuidado de una señorita. En los Baños de Belot, de 9 á 10 y de 2 á 5.
1224 4-28

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCINEro. Calle de Compostela número 95 darán razon.
1227 4-28

DESEA COLOCARSE UNA PARDA JOVEN de criada de mano: sabe cumplir con su obligacion y tiene personas que respondan por ella. Calle del Arsenal número 18, herrería, darán razon.
1229 4-28

SE DESEA ENCONTRAR UNA COLOCACION para una chiquita de 15 años, para criada de mano, manejar niños ó para coser en una casa particular. Impondrán Lamparilla 84, con su madre.
1314 4-28

UN MATRIMONIO SIN HIJOS SOLICITA una niña blanca de 9 á 10 años para ayudar á los quehaceres de la casa, dándole en cambio enseñanza, calzándola y vistiéndola: se toman y dan referencias, de nueve de la mañana á siete de la noche. Informarán Santo Domingo n. 23, en Guanabacoa.
1203 4-28

UNA PARDA JOVEN, DESEA ENCONTRAR colocacion, bien sea de criada de mano ó manejadora de niños: tiene quien responda por ella. Sol 112.
1208 4-28

MAESTRO DE AZUCAR

Se solicita uno á sueldo para un ingenio de tacho de la Jurisdiccion de Cienfuegos. Buenas referencias y persona que responda de su idoneidad. Regla, Santuario número 69, de siete á nueve de la noche.
1231 4-28

UN HOMBRE PENINSULAR, DE EDAD DE 50 años, desea una colocacion para portero de casa particular, habiéndola desempeñado por algunos años, teniendo quien responda por su honradez y conducta. Impondrán Maloja n. 179. 1164 4-28

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE COcinero; entiende de respostería, en casa particular ó establecimiento: tienen personas que respondan por él. Informarán Santa Clara n. 12, altos de la bodega.
1171 4-28

SE SOLICITA, CALLE DE AMISTAD N. 82, una señora que quiera colocarse para cocinar á otra señora sola, dándole casa y comida ó sino el sueldo que se convenga, de 12 á 3. 1172 4-28

SE SOLICITA

un muchacho de color de 11 á 13 años para criado de mano. Compostela 108 de las 10 de la mañana en adelante.
1200 4-28

SE SOLICITA

una general lavandera, que sea jóven, peninsular ó de Canarias y que presente buenas referencias. Cuba 50.
1189 4-28

CON HIPOTECA DE UNA HERMOSA CASA en esta ciudad, se toman $4,000 en oro al 1 p% mensual, por dos años: podrá verse al interesado y tomar todos los datos que se deseen en la calle de las Damas n. 46, de 7 á 10 y San Ignacio 130 de 11 á 4.
1188 4-28

VILLEGAS 10 ENTRE TEJADILLO Y EMPEdrado, una señora lavandera desea hacerse cargo del lavado de una fonda, café, barbería ó bien de una casa particular que haya muchos de familia, teniendo quien responda de su formalidad y honradez.
1198 4-28

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa particular de criada de mano, sabe coser á mano y máquina. Tiene quien y aponda por su conducta. Compostela esquina á Jesus María n. 73 ir informarán. 1174 4 28

AVISO.

Un excelente maestro de sastre que ha tenido su sastrería y despues desempeñó en la Habana varios años el cargo de cortador, como lo puede acreditar, desea hoy una sastrería para hacerse cargo de todo lo que respecta á este ramo pertenece, cuenta en bien de la casa que se presente con sus marchantes. Dirigirse á la calle de la Merced n. 77. 1108 5-27

UN CORTADOR DE SASTRERIA Y CAMISEria se ofrece desempeñar los dos ramos, tanto en esta capital como en el campo, y dará razon Vi tudes esquina á Perseverancia, bodega "La Cubana," ó Gianios número 12. 643 10 23

Compras.

SE COMPRAN

todos los muebles que se propongan, pero modernos, pagando el mas alto precio. Angeles n. 27.
1462 4 3

FALSAS.

En la calle del Sol n. 15, fonda se compra oro para de monedas falsas, de plata y oro, inutilizadoras á presencia del vendedor; se compra toda clase de alhajas viejas, de plata y oro; se compra toda clase de boridos de plata y galones de militares y marinos, etc
1428 8 3

COMPRASE UNA CASA; DE ZAGUAN, DOS ó tres ventanas y demás consiguiente, sita en la calzada de Galiano ó de la Reina y falta allí esta entre el central de 11 á 4 y de 6 á 8 P. M., San Rafaelo. 127. 3
1385 4 1

SE COMPRA UN JUEGO DE CUARTO DE PAlisandro ó nogal, un piano de Pleyel y algunos otros muebles y lámparas para habilitar una casa. Tambien bien alguna loza y cristales. La persona que desee enganarlos tase aviso á la case O'Reilly 73.
1370 8 31

SE DESEA COMPRAR UNA FINCA DE OCHO á diez caballerías de tierra, que esté situada en la jurisdiccion de la Habana ó Matanzas, y que en su venta no haya intervencion de tercera persona Informarán en Campanario 120 de siete á diez de la mañana
1307 4 30

SE DESEA COMPRAR UNA CASITA DE MAMposteria de $1,400 oro y los derechos que se de en buen punto, registrada y los papeles al corriente, pagas las contribuciones y libre de gravámen para comprar de momento. Manrique 130. 1252 4-29

SE COMPRAN TITULOS DE LA DEUDA, Bonos del Ayuntamiento, Cupones y toda clase de créditos. Se da dinero sobre toda clase de valores. Se redimen censos urbanos y rústicos. Aguiar número 75.
1236 15-28

ORO Y PLATA

en prendas usadas, monedas cortas y falsas se compra á los precios más altos en la joyería de

KRAMER Y COMP.

Obispo 105.

1187 8-28

Se compra cobre y bronce

VIEJO en la calle del SOL 61 y MERCADO CRISTINA 17. 184 27-7E

SE COMPRAN,

venden y alquilan libros. Obispo número 135
19237 79-1 E

Casas de salud, Hoteles Y FONDAS.

HOTEL INGLATERRA

FRENTE AL PARQUE DE ISABEL II.

El dueño de este acreditado hotel tiene la satisfaccion de participar á sus numerosos amigos y al público en general, que ha agregado los altos de El Louvre y fabricado porcion de habitaciones y departamentos que dan frente al Parque y Gran Teatro, perfectamente amueblados y ventiladas, donde los señores que quieren encontrarán todas las comodidades apetecibles. El esmerado trato que se da en este establecimiento, lo mismo que en la parte de restaurant, es bien conocido, y los precios más módicos que cualquier otro de su clase. Tambien se encarga de dar convites, tanto fuera como en casa, por contar con un espacioso salon para más de 100 cubiertos. Se admiten abonados á la carta con el 10 p% de rebaja. 1177 15 8E

Alquileres.

Se alquila en $45 oro una casa, Teniente-Rey n. 90, entre Villegas y Aguacate, con sala comedor 3 cuartos, patio grande, algibe y cloaca: la llave en Obrapia 57, altos, entre Compostela y Aguacate, donde informará su dueño. 1451 4 3

COMPOSTELA esquina á Obrapia: se alquilan dos cuartos altos juntos en $20 oro, son muy claros y frescos, tienen agua de Vento y escusado, completamente independientes, con balcon y puerta á la calle: al doblar Obrapia 57, altos está la llave é impondrá su dueño.
1452 4 3

LA CASA EMPEDRADO 29

se alquila muy barata: la llave Empedrado n. 21. En la misma informarán. 1467 8 3

SE ALQUILA

la bien situada y cómoda casa cerca de Belen y calle de la Muralla, Compostela 96: Habana 85 darán razon.
1455 6 3

Bernaza 60.

Se alquilan habitaciones amuebladas, altas y bajas, á caballeros y matrimonios. 1465 4-3

ALQUILER REBAJADO.

La muy alegre casa Consulado n. 6, se ha puesto en dos y cuarto oscuros oro, aunque reducida tiene todas comodidades, la llave al lado y tratan Neptuno 188.
1457 4 3

SE ALQUILA

la parte alta de la casa Lamparilla n. 74, con frente á la plaza é iglesia del Cristo en precio muy barato En la botica del Cristo informarán. 1438 8-3

Se alquila la bonita casa, Virtudes 51, con cala comedor dos cuartos bajos y uno chico a to, muy fresca, seca, y toda de azotea en el punto más alegre é saludable de Colon, dándose barata, Manrique 130.
1382 4-1

SE ALQUILAN

unos hermosos altos muy frescos, para matrimonio ó señoras, en la calle de Industria núm. 72.
1396 10-1

Villegas 71.

Un cuarto alto y buena mesa con servicio de criado en $60 billetes. 1424 4 1

Se alquila un alto compuesto de un salon y un cuarto con balcones á la calle y al patio y con azotea, muy fresco y ventilado, en casa decente, á personas solas ó matrimonio sin familia. Cuba 154
1409 4-1

Muy barata se alquila la casa calle del Refugio número 21, esquina á Consulado, á una cuadra de la alameda, con comodidades para una regular familia y agua de Vento: en la bodega de enfrente está la llave, y San José esquina á Lealtad, bodega, darán razon.
1386 4-1

Se alquila un cuarto espacioso muy decente y cómodo con ventanas á dos patios, muy fresco, propio para matrimonio ó corta familia, pueden cocinar, lavar si quieren y hay agua. Obrapia 55.
1387 4-1

PRADO 110.—En casa de familia se alquilan magníficas habitaciones con balcon á la calle y servicio de criado, á caballeros ó matrimonio sin niños; tambien se alquila un sagüan y caballeriza para dos caballos, en precios módicos, y es el mejor punto de la capital, casi frente al Parque Central. 1420 4-1

RAYO 43—Se alquila esta hermosa casa á una cuadra de la calzada de la Reina, recabada de pintar y componer, con seis hermosos cuartos, sala comedor con persiana, agua y demás, etc., en 35 oro mensual. La llave enfrente é informarán Virtudes 32.
1381 4-31

SE ALQUILA,

Aguila 17: la llave esquina á Trocadero Impondrán Cuba n. 13. 1378 4-31

GALIANO N. 57.

Se alquila para establecimiento esta bonita casa: su dueño Mercaderes n. 23, chocolatería, de 12 á 2.
1355 4-31

Se alquila en 4 onzas oro la casa calle de Paula n. 23, dos ventanas, zaguan, cuatro cuartos bajos y dos altos, pintada y arreglada completamente. En la calle de Teniente Rey n. 62 informarán.
1268 4 30

En dos onzas oro la casa Picota n. 35 con cuatro cuartos. Enfrente n. 64 está la llave y Teniente Rey n. 62 informan. 1289 4 30

En la calle de Villegas n. 67 esquina á Obrapia, se alquila un cuarto muy bueno con balcon á la calle, propio para caballero ó matrimonio sin hijos.
1327 4 30

Perseverancia n. 20—Se alquila esta casa con cinco cuartos, uno id. de baño, lavadero espacioso, toda de azotea, con gas y agua en toda ella. La llave está enfrente é impondrán de precio y condiciones Manrique 97 á todas horas. 1316 4-30

Se alquila en $25 billetes la casa Anton Recion 82 con sala, comedor y tres cuartos—Otra Cárdenas n. 8 en $25 oro, con sala, comedor y dos cuartos, darán razon Escobar 162 y Jesus María 76 y un cuarto alto en Escobar 162. 1309 4-30

Se alquila un hermoso entresuelo compuesto de dos grandes habitaciones propias para una familia que no sea numerosa. En el mismo punto una gran habitacion alta. A del Nrte n. 94, panadería. Entrada á todas horas.
1303 4-30

MERCED 78.

Se alquila esta hermosa casa con sala, 3 cuartos, cuarto de baño, una barbacoa y pluma de agua. Enfrente darán razon. 1296 8-30

Se alquila una habitacion entresuelo con balcon á la calle completamente independiente, sola señora sola, matrimonio sin hijos, ó un caballero que quiera agregarse á la mesa: informarán Muralla 36; en la misma se solicita una cocinera patrocinada y que sus amos respondan por ella. 1331 4 30.

CASA BARATISIMA.—En 2 onzas oro lo menos, fondo ó fiador, se alquila Laguna 36, entre Manrique y Campanario, 3 cuartos bajos y uno alto, 3 llaves de agua, inodoro, persianas y otras comodidades: la llave en la bodega esquina á Perseverancia. 1330 4 30

Se alquilan

en tres onzas oro los entresuelos de la Casa Cárlos III n. 4; en la misma informarán. 1303 4-30

ASMA O AHOGO

CURACION RADICAL Y BREVE.

Los tan conocidos cigarros del Dr. Vieta, se venden en todas las boticas y droguerías. Su agente único, O. Moré, Obrapia n. 57, altos, entre Compostela y Aguacate. 1450 4-3

SE ALQUILAN

habitaciones bien amuebladas con balcon á la calle; tambien las hay interiores desde $20 billetes. y se da asistencia al la desean. O'Reilly 30, altos de la librería La Universidad. 1322 4-30

MERCED 77.

Se alquilan los espaciosos altos con agua, gas, cocina, escusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos, y tambien se alquila la esquina para establecimiento. 1295 8 30

Se alquilan las ventiladas casas calle de Concordia n. 68 y Trocadero n. 103, una y otra con pluma de agua, las mismas se dán por un módico precio en su alquiler, informarán en la calle del Obispo n. 1. 1267 15-29

Se alquilan las casas calle de Estévez n. 18 y Príncipe Alfonso n. 256, con un módico precio en su alquiler, informarán en la calle del Obispo n 1. 1268 15-29

Se alquilan

dos habitaciones altas á matrimonio sin hijos, San Nicolás 85 A. 1240 4-29

Se alquilan: en la hermosa casa de alto y bajo Teniente Rey 51, habitaciones con toda asistencia y sin ella. Se responde á buen trato, los precios módicos Hay entrada á todas horas. Teniente Rey 51, entre Villegas y Aguacate. 1276 4-29

SE ALQUILA

la casa calzada de Galiano n. 28, de portal, tres ventanas zaguan, gran sala y antesala, con cuatro cuartos á la derecha y cuatro á izquierda, cuarto de baño é inodoro, gran saleta, todo de mármol y mosáico, gran cocina, patio y traspatio, con valla para tres caballos y tres cuartos para criados, agua y gas en toda la casa, pueden vivir dos familias independientes. De su precio y condiciones impondrán en la misma de 9 á 1 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde: 1261 4-29

Se alquilan en $34 oro los entresuelos de la casa calle del Trocadero n. 68 esquina á Galiano, la llave enfrente, accesoria, é impondrán en la misma y en Guanabacoa Concepcion n. 40, esquina á Division.
1253 4-29

Se alquila en tres onzas oro la moderna y bonita casa Industria número 87, entre Virtudes y Animas: tiene tres cuartos bajos y uno alto, suelos de mármol, mamparas, gas, dos llaves de agua y demás servicio. La llave é informarán Concordia n. 23: de 8 á 9½ mañana y de 11 á 1 tarde se hallará abierta. 1245 4-29

EN MÓDICO PRECIO

Se alquilan las casas Amistad esquina á Bernal, propia para ciudadela: y Cerro n. 518, con 7 cuartos, patio y jardin. En Concordia número 23 informarán.
1246 4-29

SE ALQUILAN

dos hermosas accesorias, juntas ó separadas, propias para establecimiento. Calle de Luz, entre Inquisidor y Oficios, casa de Bados. 1234 4 29

Se alquila en nueve onzas oro, la casa n. 29½ de la calle de Mercaderes, inmediata á la Cruz Verde: tiene sala saleta corrida, tres cuartos bajos, sala y 5 cuartos altos con balcon á la calle. Aguila 105, esquina á San Miguel imponen. 1278 4-29

Entre Aguacate y Compostela, la casa Amargura 80 y Luz accesoria ó cuarto contiguo, juntas, con comunicacion interior ó sin ella y separadamente, en precio muy bajo, arreglado á la época: están las llaves en la bodega próxima é informan en el n. 2 de Egido, frente á Ricla.
1222 4-29

Se alquilan los espaciosos altos de la casa, Gervasio n. 76, esquina á Virtudes; compuestos de sala, cuatro cuartos, cocina, gas, agua y todo lo necesario para una familia: la llave en la bodega, Animas y Gervasio informarán de todo. 1258 4-29

Se alquila la parte alta de la casa, calle de la Concordia n. 97, esquina á Escobar, en 52 onzas oro: la llave en la parte bajo, esquina, é impondrán Galiano esquina á Trocadero, accesorias, en Virtudes 37 y en Guanabacoa Concepcion n. 40, esquina á Division
1254 4-29

SE ALQUILAN

las casas, Sitios 68, entre San Nicolás y Manrique, con sala, comedor y 5 cuartos, en $57 billetes. Revillagigedo n. 110 con las mismas comodidades y agua de Vento en $65 billetes, y otra Estévez 46, de alto, en $60 fresca, bonita y muy cerca de la sociedad y la iglesia, en módico precio: de las dos primeras informarán Revillagigedo n. 104 y de la tercera Obispo y Aguacate, sastrería El Modelo. 1249 4 29

Se alquila una sala y dos gabinetes, juntos ó separados, propios para escritorios, bufetes ó personas de gusto, que deséen vivir bien y en casa decente. Calle de O-Reilly n. 56, altos, entre Habana y Compostela.
1207 4-28

A pocos pasos del Mercado de Tacon

se alquilan dos cuartos corridos á matrimonio solo. Aguila número 140, esquina á Barcelona.
1217 4-28

CERRO.

Se alquila la casa Zaragoza n. 55, con todas las comodidades, en dos onzas oro un doblon: otra Dragones n. 25, en el mismo precio. Reina n. 3, altos, impondrán.
1167 4-28

Se alquila

una casa de alto y bajo con dies y seis habitaciones, en cinco onzas oro. Calle de San Ignacio n. 98. La llave está en el almacen. 1205 4-28

Se alquila la hermosísima casa cuarto, con altos, entresuelos y bajos con más de quince habitaciones, balcon corrido á las dos calles y con comodidades para dos familias. Se dará en el módico precio de ocho onzas. Inquisidor n. 27. 1304 4-28

Para personas decentes se alquilan dos hermosas y frescas habitaciones altas, con agua, azotea y entrada á todas horas. Aguila n. 84, entre San Rafael y San José.
1173 4-28

SE ALQUILA

la casa calle de Manrique n. 69, entre San Rafael y San José. Es propia para dos familias, puesto que el piso bajo reune las mismas comodidades que el bajo. Informarán Muralla n. 9, altos. 1197 15-28 E

Calzada de Jesus del Monte 411, se alquila una espléndida casa-quinta para numerosa familia y de gusto, con caballeriza, baño, molino, siete solares con árboles frutales y pasto, todo cercado: la llave al lado. Impondrán Factoría 9 de 1 á 4. 1191 6-28

Se alquilan dos habitaciones hermosas, con salida independiente á la calle, con cocina, gas, agua y demás, separado del resto de la casa. Virtudes esquina á Manrique n. 97, parte baja informarán. 1202 4-28

TENIENTE-REY 15.—En esta casa de respeto y moralidad, hay magníficas habitaciones en familia con departamentos para cortas familias; los precios como nadie puede darlos. 1169 4-28

AMARGURA 54.—Se alquilan habitaciones con balcon á la calle, servicio de criado y entrada á todas horas; precios arreglados; y una espaciosa sala con balcon corrido á la calle, propia para escritorios ó bufetes. Amargura 54 á todas horas. 1195 4-28

En 2 onzas oro.

Se alquila la casa calzada del Cerro n. 592 de zaguan y portal, sala, comedor, 5 cuartos y 2 para criados, despensa, lavadero, caballeriza, patio con arvada y traspatio con frutales, gas y un magnífico pozo; es en extremo seca por hallarse situada en el punto más elevado. Ha ganado 3½ ORO. La llave en el n. 588 para su trato. Crespo 33. 1269 4-28

Un solar cercado, con buena portada y postigo, con dos hermosas cuartas de mamposteria, buen pozo y demás servidumbre, á propósito para tren de coches ó carretas y vivienda, situado Infanta entre San Miguel y Neptuno, en $25 billetes, al doblar San Miguel 450 está la llave é informa Pizarro su dueño Aguacate 12.
1218 4-28

Se alquila la casa calle Cerrada del Paseo n. 24, cuatro cuartos, sala, comedor, cinco hermosos cuartos, espaciosa cocina; agua, patio y traspatio, reja, etc., está pintada y reparada de nuevo: es de un módico precio. La llave en el n. 22 é impondrán Rayo 23, de 7 á 12. 1210 4-28

En 102 pesos se alquila la hermosa casa calle de Compostela n. 19, con zaguan, sala, saleta, 7 cuartos bajos, uno alto, dos plumas agua de Vento, algibe y todas las demás comodidades y acabada de reedificar y poner los pisos nuevos; tambien se alquila en $51 la n. 6 de la calle de Chacon. 1192 8-28

SE ALQUILAN

los magníficos altos de la casa Teniente Rey n. 19, propios para escritorio, los cuales ocupó por espacio de nueve años la Empresa del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro. En la misma impondrán á todas horas.
1163 8-22

SE ALQUILA

La hermosa y cómoda casa Aguiar 26, con sus correspondientes armazones y estantería con vidrieras, propio todo para un gran establecimiento de lujo.
Informarán M. Calvo y Cª

Oficios 28.

Cn. 107 24-28E

OBISPO 113, altos, frente á la librería "La Pluma de Oro", se alquila una hermosa habitacion con vista á la calle, bien amueblada y muy fresca, á caballero solo ó un matrimonio ó señoras. Entrada libre. Precios módicos. 1135 5-27

UN CUARTO

grande, alto, ventilado, con entrada independiente, se alquila Teniente-Rey n. 29. 1143 5-27

Se alquilan los altos de la casa, calle de Villegas esquina á Amargura con sala, seis cuartos, pasillo, comedor, cocina y dos hermosos cuartos en la azotea; toda acabada de fabricar: en la fonda está la llave y demás pormenores, Teniente-Rey n. 67 darán razon.
1166 6-27

Se alquilan juntas tres habitaciones con vista á la Mar, frescas y con agua y entrada independiente, propias para una corta familia, en módico alquiler, situadas al fondo del establecimiento de la calle Ancha del Norte n. 130, donde se pueden ver á todas horas.
1098 8-25

SE ALQUILAN

un salon bajo con puertas á la calle y un entresuelo para escritorio, en el sitio más céntrico del comercio. Obrapia 14, esquina á Mercaderes. 1097 8-24

Se alquila la casa de alto y bajo calle del Sol n. 9, con Zaguan, sala y cuatro cuartos bajos y sala y 6 cuartos altos, fresca, con hermosa vista á la bahía y propia para familia y escritorio: al lado está la llave y darán razon. 1004 10-23

O-REILLY 65.

Punto céntrico, propia para lo que se quiera aplicar se alquila en el módico precio de $42-50 oro: la llave á la puerta inmediata é impondrán Teniente-Rey n. 70.
1043 8-23

SE ALQUILAN

los altos, propios para escritorios ó hombres solos, de la casa calle de O'Reilly 110, próximo al Parque Central.
1037 10-23

Se alquila la casa número 3 de la calle de la Obrapia, de fábrica moderna, de alto y bajo, propias para almacenes y escritorios: tiene agua, la llave en la misma calle n. 14 y el dueño en Prado número 98.
999 15 23 E

Frente al Parque Central

se alquila una preciosa casa en módico precio. Virtudes número 2, esquina á Zulueta, informarán.
1021 15-23

GUANABACOA.—Se alquila la casa Division y Amargura número 16 en $40 billetes, está próxima á los trenes y á la plaza, es de alto y bajo, pueden vivir dos familias, está pintada y aseada, con árboles frutales. Informarán en el 14. 687 15-16

SE ALQUILA

y se vende la casa calle Real de Marianao n. 169. Impondrán Mercaderes, almacen de paños de Maturana.
614 15-15E

Alquileres de criados.

Dos morenas sanas, jóvenes y robustas, patrocinadas; una, criandera de abundante y buena leche y la otra acostumbrada á manejar niños, por haber sido criandera cariñosa: ambas son regulares costureras y lavanderas y entienden bien el arreglo de una casa y servicio de mesa siendo además finas criadas de mano. Se responde de su conducta. Lagunas 53, casa de alto.
1358 4-31

SE ALQUILA

para una corta familia una morena patrocinada excelente cocinera, fiel y honrada, se responde por ella. Gervasio 8 A. 1344 4-31

IGNACIO BOADA.

Unico representante de las acreditadas fábricas de papel de ISIDRO GOMÁ y de SANTIAGO SERRA, de Cataluña, con las marcas CARALLO, UNION y CRUZ DE MALTA y otras.

Los fabricantes de cigarros que deséen servir bien al público con buen papel, no dejen de visitar el almacen de

I. BOADA, CALLE DE LUZ N. 46.

Se han recibido nuevas partidas de dichas marcas.
1426 10 1

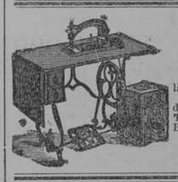

GRAN DEPOSITO

DE MAQUINAS DE COSER.

74, O-REILLY 74.

La única casa en toda la Isla de Cuba que puede ofrecer un surtido completo de las mejores máquinas del mundo, como verán por los siguientes precios:
LA GRAN AMERICANA $40 B. SINGER N. $40 B. Además las magníficas de RAYMOND, DOMESTIC y la AMERICANA N. 7. Tambien hay REMINGTON, NEW HOME y WILCOX y GIBBS baratísimas. Máquinas de mano á $5 B. Idem de tirar á $5. El que más barato vende en la Isla de Cuba
74, O'REILLY 74, entre Aguacate y Villegas

José Gonzalez Alvarez.

1398 9-1

En la calle de Campanario número 150 se alquila una Criada de mano, patrocinada: se responde por su conducta: su precio $35 con ropa limpia ó $30 sin ella.
1218 4-28

Criado de mano.

Inteligente y garantizando su patrono su conducta, se alquila en San Isidro 34. 1143 5 27

Pérdidas.

SE GRATIFICARA A LA PERSONA QUE ENtregue un perrito que se extravió; es sato, nuevo, negro azabache, con un lunarcito en el pecho y las orejas cortadas á lo ratonero. Industria 131, carruagería.
1466 4 3

PERDIDA.—SE SUPLICA A LA PERSONA QUE haya encontrado el dia 31 una cartera conteniendo algun dinero en billetes del Banco y varios papeles de apuntes y un recibo de censos, que no serán abonados más que á su legítimo dueño, la entregue en O Reilly 15, ferretería francesa, ó en Guanabacoa 27, Camarera.
1454 4-3

PÉRDIDA.

Se suplica á la persona que encontrara un abanico que se quedó olvidado en la frutería El Capricho, en Galiano lo entregue en San Isidro 70
1461 4-3

HA DESAPARECIDO UN PERRO MISTO, perdiguero, canelo oscuro y blanco que entiende por Tom, se gratificará al que lo presente Mercaderes 23.
1345 4-31

SE HA EXTRAVIADO LA LIBRANZA N. 2141 del ingenio Santa María, por $526-50 billetes bajo el cargo de D. Teresa Herrera de Melgares, y se suplica á que la haya encontrado la devuelva á su dueño D. Ciriano Vara, Bernaza 63, pues se agradecerá y g